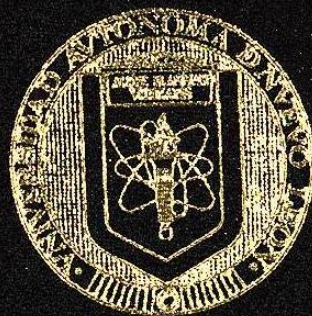


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



SISTEMA DE EDUCACION PRESENCIAL Y A
DISTANCIA PARA LA CIENCIA DEL DERECHO

TESIS QUE PRESENTA
SALVADOR HERNANDEZ VELAZQUEZ

Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR

FEBRERO 2003

TM

Z7125

FFL

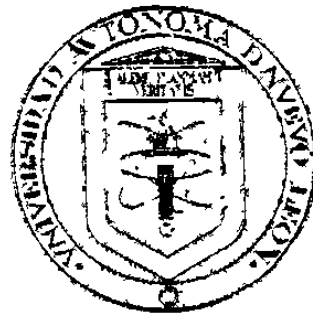
2003

.H4



1020148491

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**SISTEMA DE EDUCACION PRESENCIAL Y A
DISTANCIA PARA LA CIENCIA DEL DERECHO**

**TESIS QUE PRESENTA
SALVADOR HERNANDEZ VELAZQUEZ**

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR**

FEBRERO 2003



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**SISTEMA DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LA CIENCIA
DEL DERECHO.**

**TESIS QUE PRESENTA
SALVADOR HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**

**Como requisito para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR.**

Febrero 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y COLEGIO DE
CRIMINOLOGÍA.**

SISTEMA DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LA



CIENCIA DEL DERECHO.

**MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA PRESENCIAL Y A DISTANCIA
PARA LA CIENCIA DEL DERECHO.**

FEBRERO 2003

RECONOCIMIENTOS

A MÍ ESPOSA IRENE.

El hombre es un ser por naturaleza social, un ser con los otros. A los padres y hermanos, entre otros, no nos es dado elegirlos. Pero hay otra clase de vínculos que sí dependen de nosotros, es el caso, de la pareja, del matrimonio. Irene yo te elegí a ti y siempre te he visto como lo que eres, una mujer hermosa, inteligente, dinámica, creativa, visionaria, trabajadora y con un amor sin límites para nuestras hijas.- ¿Cómo puedo yo reconocerte y agradecerte lo que he recibido de ti? Con frecuencia me gusta utilizar el lenguaje de las flores, de las rosas, por que me parecen lo más cercano a 'o que tú eres.- Por esta razón frecuentemente tiene rosas frescas y olorosas que impregnan de su fragancia a nuestro hogar y sin lugar a duda a nuestras vidas, como tu lo haces. El cielo y la tierra te bendigan para que el faro de tu amor no deje de iluminar nuestras existencias. Irene gracias por lo infinito.

A MIS HIJAS KATYA Y MELISSA

Con gran cariño les dedico este espacio para decirles gracias por sus miradas, por sus recuerdos, por sus palabras y sus abrazos. Gracias por permitirme escuchar el latido de sus corazones, de sus emociones, de sus ideales y de sus sueños. Yo estaré siempre a la vera del camino fortaleciendo sus ilusiones y como un roble en apoyo para superar los tropiezos. Cuenten siempre conmigo, nunca las abandonaré. Gracias por ser tan bellas e inteligentes.- Gracias por ser mis hijas. Las quiero.-

AL LIC. HELIO E. AYALA VILLARREAL

Gracias Sr. Director de esta Facultad de Derecho y Criminología, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por haber visualizado en los escenarios sociales y académicos, la existencia de un modelo educativo innovador y para un universo de personas con un liderazgo social importante. Su virtud es habernos acompañado y guiado y así poder heredar a la Facultad de Derecho y Criminología, a nuestra Universidad y al mundo académico, un espacio formativo en Derecho, para el sector más grande de la sociedad que requiere capacitarse, reeducarse y actualizarse: las personas adultas que ya cuentan con una actividad laboral estable.

A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

El Sepad, ciertamente no hubiera conocido la existencia, ni la visión trascendente, histórica, multicultural e internacional que ahora detenta, sin el apoyo y orientación del entonces Rector de nuestra Universidad, el Dr. Reyes Taméz Guerra, hoy honrosamente Ministro de Educación del País.- Del que fuera Secretario General de nuestra Máxima casa de estudios, el Dr. Luis Galán Wong, hoy Nuestro Rector.- Del que fungiera como Secretario Académico, Ing. José Antonio González Treviño, hoy Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León.- En su tiempo cada uno desde la función que desempeñaban, nos dieron un ser académico con las orientaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas que hoy practica nuestro modelo educativo SEPAD.

AL DR. MANUEL A. SEPULVEDA STUARDO

Los encuadres epistemológicos y teóricos del Sistema de Educación Presencial y a Distancia (SEPAD), han sido aportaciones trascendentes del Dr. Manuel A. Sepúlveda Stuardo. Gracias por sus orientaciones, por su constante asesoría para el diseño y operación de esta experiencia formativa para personas adultas.- Nuestro modelo educativo está impactando a personas e Instituciones de los sectores público y privado del País y del Extranjero.

AL DR. ARTURO DELGADO MOYA

De tan insigne maestro he aprendido su compromiso con la educación, con el país y sobre todo con los más necesitados.- Educar es cultivar el desarrollo de la conciencia y de las capacidades de los estudiantes.- Educar es proponer actividades de aprendizaje que propicien que los estudiantes sean capaces de resolver los problemas Jurídicos en un contexto Internacionalizado.- Educar es despertar en cada uno de los estudiantes el espíritu de servicio y de compromiso con su entorno y con el país. Gracias Dr. Delgado por ser ejemplo y por su transparencia vital.-

A LOS ESTUDIANTES DEL SEPAD

Gracias por haber permitido hacer nuestros sus ideales de ser abogados constituyentes del Derecho en un mundo multicultural e internacionalizado. Sus sueños han sido nuestros sueños, sus ideales nos han contagiado para abordar cotidianamente con ahínco la misión de ser instrumentos para que ustedes conquisten sus metas.- Somos hacedores de sueños.

Gracias a sus familias por el amor, la comprensión, la solidaridad y el apoyo en las horas de estudio, en las noches de estudiantas vigiliadas y en las mañanas sabatinas de ausencias laboriosas.- Nos conforta la esperanza de un día espléndido con el paradigma de la toga en sus hombros y el birrete en sus frentes. A todos, estudiantes y familiares, les auguramos éxitos infinitos.

A LOS MAESTROS DEL SEPAD.

Audacia es asumir riesgos razonablemente fundados. Gracias por ser audaces, por haber visibilizado juntos un escenario en el estudio del Derecho, con la incorporación de la tecnología, en la reconstrucción de los conocimientos, en un ambiente de calidez, para personas adultas que permanentemente están impactando al noreste de México y al Sur de los Estados Unidos. Tienen ya una perspectiva internacional. Gracias por la aventura.

A MI EQUIPO ADMINISTRATIVO SEPAD

Con mi gente hemos compartido sueños, ideales, objetivos y metas. También hemos experimentado críticas y negaciones. Pero lo mejor que hemos vivido juntos, es el ver nacer, crecer y trascender el SEPAD. Pronto nuestros ojos observarán posiblemente con lagrimas, la partida de la primera generación de nuestros abogados. Gracias Nora, Blanquita, Lyly, Rosy, Celia, Esme, Tere, Lourdes, Elizabeth, Mariana y Alejandro. El SEPAD es su obra. Los quiero.

PRÓLOGO

En todo proceso educativo buscamos el desarrollo “psicobiológico afectivo y moral del sujeto y su activa participación en el medio natural, económico, social y cultural, para mejorarlo”. (Ricardo Marín, Didáctica General, 2001).- En nuestras universidades ciertamente abordamos con conocimiento de causa o sin él, los aspectos psicobiológicos de la formación.- Los abordamos desde distintas corrientes, me parece que la más socorrida de facto, es la conductista, aunque ahora ya se escuchan en las aulas los aportes del cognocitivismo, y de la construcción del conocimiento.- En los últimos años se viene consolidando el enfoque de competencias, ojalá que este enfoque no instrumentalice al hombre en aras de la productividad como ha acontecido con el concepto de calidad.

En nuestro Sistema de Educación Presencial y a Distancia en Derecho(SEPAD) asumimos la construcción y reconstrucción del conocimiento. Nos interesa que los estudiantes sean los que busquen la información mediante la investigación y que auxiliados y guiados por las actividades de aprendizaje muy en coherencia con el perfil de egreso y los objetivos, apliquen el conocimiento a la solución de problemas concretos del Derecho en sus diferentes áreas, civil, penal, etc. El profesor orienta, corrige, profundiza, cierra y motiva los conocimientos de los estudiantes. Camina junto a los protagonistas centrales de los aprendizajes y del crecimiento.

El aspecto afectivo lo asumimos generando en los procesos de aprendizaje un ambiente, interacciones sociales empáticas, entre el profesor y los alumnos y los alumnos entre sí. Así podremos propiciar condiciones de seguridad y de confianza que permitan que los estudiantes investiguen y desarrollen líneas de pensamiento autónomo que los vinculen a sus experiencias, a sus necesidades y a su historia personal. Será determinante el trabajo en equipo donde la aceptación positiva entre los participantes se viva con realismo y equidad, para que el grupo sea un factor de primer orden en la formación como personas y abogados.

En el SEPAD, los alumnos serán personas adultas, la mayoría con una licenciatura diferente al Derecho, con un trabajo consolidado y con el deseo vivo de ser abogados.- Esta clase de estudiantes tienen ya un liderazgo en la sociedad, tanto en el sector público como en el privado. Ante este escenario es "conditio sine qua non" que estos sujetos sean protagonistas de su formación, que como dice Paulo Freire, sepan decir su "Palabra", "Su Verbum", que es creación, impacto, recreación y transformación de su mundo, de su realidad. En nuestro modelo formativo no soslayaremos el compromiso social, sobre todo con los más necesitados. Nuestros anhelos son que el Derecho realmente se convierta en un instrumento que conforme el bien común entre los ciudadanos de una sociedad.-

En consecuencia el compromiso social procuraremos que esté vivo durante los estudios. El fundamento ontológico por el que este modelo tiene un compromiso con su comunidad, es porque el hombre como dijo Aristóteles es un "Zoon Politicon", "un ser político", "un ser social por naturaleza" como afirmaba Tomás de Aquino. Su temporalidad y espacialidad no puede ser sino con los demás, con los otros sujetos de su especie, las otras personas, mujeres y hombres.

Consecuencia del paradigma ontológico es que nuestro sistema estará abierto a la sociedad de la que emerge, atenderá y se alimentará de las necesidades de dicha sociedad en los aspectos Jurídicos. El fin es formar personas expertas en Derecho que puedan dar respuestas a los problemas, a las necesidades de la sociedad. El Derecho nace de los requerimientos sociales para constituirse en normas imperativas que construyan el bien común.

Este modelo es presencial y a distancia. A distancia, en el sentido de que los estudiantes trabajarán durante la semana desde donde puedan, los programas estarán en la Página Web y sólo tendrán que reportar las tareas a su profesor, participar en los foros y chats bajo la orientación del profesor. Presencial, el sábado trabajarán de 8:00 a.m a las 14:00 p.m, en las aulas de la facultad de Derecho. Los estudiantes presentarán sus trabajos en Power Point, pero aquí el profesor tiene un rol determinante, él corrige, orienta y motiva los aprendizajes. Dos cuestiones deben quedar claras: cómo se interpreta la norma y cómo se aplica.

El uso de la tecnología. En este modelo educativo incorporaremos el uso de la tecnología como un medio para desarrollar el aprendizaje. Lo central serán los programas con sus correspondientes actividades de aprendizaje que hagan que el Derecho se aprenda con el método de casos, aplicándolo.

En la primera parte del trabajo abordaremos la exposición de motivos por la que presentamos este modelo educativo, identificamos el modelo presencial y a distancia, su Fundamentación jurídica y pedagógica. En la otra parte expondremos las características del modelo pedagógico del SEPAD, la construcción de los conocimientos, los roles del profesor y los alumnos, las estrategias para los aprendizajes y los recursos metodológicos, técnicos y materiales para la operación del modelo.

Con este modelo finalmente, innovaremos los procesos formativos. Primero, en el sentido, de que se crea una licenciatura en Derecho para personas adultas que ya son profesionistas. Segundo, en cuanto que incorpora la tecnología como herramienta educativa. Tercero, asume como enfoque teórico la construcción de los conocimientos. Aprendemos el Derecho aplicándolo. Cuarto, incorporamos las interacciones sociales empáticas entre el profesor y los alumnos, generando confianza y seguridad en los aprendizajes.- Quinto, enfatizamos el compromiso de los estudiantes con su comunidad, con el bien común de la sociedad.

INDICE

PROLOGO	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	5
Ventajas del SEPAD	8
MODELO PEDAGOGICO PARA LA FORMACION PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA CIENCIA DEL DERECHO	10
A) Antecedentes e Importancia De La Educación A Distancia.	10
B) Contextual Actual Y Prospectiva De La Educación A Distancia	12
FUNDAMENTACION JURIDICA	19
Constitución política de los estados unidos mexicanos	19
Ley general de educación	20
Ley orgánica de la universidad de Nuevo León	21
Reglamento Interno De La Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales y Colegio De Criminología	23
FUNDAMENTACION PEDAGOGICA	25
Objetivos del sistema educativo	25
Objetivos del modelo educativo	25
Perfil del ingreso	26
Perfil del egreso	27
CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EDUCACION PRESENCIAL A DISTANCIA PARA LA CIENCIA DEL DERECHO	30
Concepción de enseñanza y aprendizaje	34
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SUSTENTA EL MODELO PEDAGOGICO DEL SEPAD	45
A Distancia	45
Presencial	46
Tutorías	48
Evaluación	50
LOS ALUMNOS Y SUS NUEVOS ROLES EN LA CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO.	55

LOS DOCENTES	58
PERFIL DEL DOCENTE	60
ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS A LOS DOCENTES	64
RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS	67
Recursos didácticos	67
Materiales didácticos	70
Guía general informativa	76
Texto base	76
Guías de aprendizaje	77
Los cuestionarios para el trabajo personal a distancia	77
Instrumentos de Autoevaluación	77
Instrumentos metodológicos	78
ESTRUCTURA CURRICULAR VIGENTE	79
Plan De Estudios De La Carrera	79
RECUERSOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PROPUESTA.	80
Personal	80
Coordinador general del sistema	81
Coordinador académico	81
Coordinador administrativo	82
Área de pedagogía	83
Área de diseño	84
Area de audiovisual	84
Área de informática	85
Planta y asesores	85
Área académica y de funciones	86
RECURSOS MATERIALES Y ESPACION FISICOS	87
Aulas	87
Equipo Tecnológico	87
ANEXO 1	89
Instrumentos Para Evaluar El Perfil de los Alumnos Candidatos	89
ANEXO 2	90

Servicio De Evaluación Para Acreditar	90
ANEXO 3	91
Primera Etapa De Operación Del Sistema	91
ANEXO 4	92
Propuesta De Diseño De Instrumentos Metodológicos	92
Construcción de un marco gerencial	93
Elaboración de un programa analítico-guía	94
Elaboración del material de estudio. Instrumento metodológicos	98
Metodología de trabajo	102
Actividades de aprendizaje	104
Criterios de evaluación y acreditación	104
Bibliografía por temas	105
Otras fuentes de información	106
Bibliografía complementaria	106
Glosario	107
ANEXO 5	108
Elaboración de antologías	108
ANEXO 6	109
Plan de estudios vigentes	109
BIBLIOGRAFIA	113
Sitios de Internet	124

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el nuevo milenio la formación de profesionales con altos niveles de calidad y excelencia en su desempeño se torna una actividad indispensable además de compleja ya que el contexto mundial de globalización de la economía, la informática, las comunicaciones y los conocimientos demanda a los especialistas de las diferentes áreas que desarrollen y dominen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan colocarse en los niveles internacionales de competitividad. Los tratados de libre comercio suscritos en los últimos años por el Gobierno Federal de nuestro país con diversos gobiernos internacionales presentan a nuestros profesionistas y trabajadores en general un panorama de gran competitividad en el que las oportunidades laborales tendrán que obtenerse a partir de la demostración de altos niveles de competencia.

Nuestra entidad federativa se ha caracterizado por encontrarse a la vanguardia en el campo educativo, en el de la productividad y los negocios y es importante mantener dicho liderazgo por lo cual ante dichos retos la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene entre sus fines establecidos la creación, preservación y difusión de la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

“Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León”.¹

Sin embargo todos conocemos las dimensiones de la crisis económica que vivimos en México, y como ha repercutido en la limitación de los recursos que se destinan a las Universidades públicas; por otro lado, observamos como día con día se incrementa considerablemente la demanda de ingreso a estas

instituciones, en relación con la oferta educativa, teniendo como resultado que

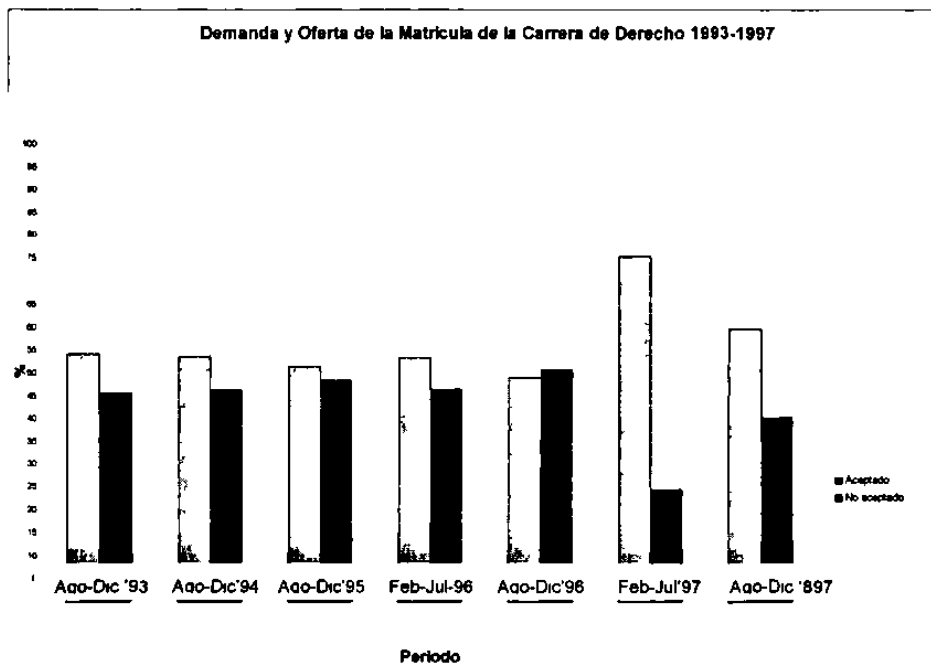
¹ http://www.uanl.mx/uanl/institución/ley_organica/index.html.

muchos jóvenes y adultos se queden sin posibilidad de acceder a una carrera universitaria. En la Facultad de Derecho este fenómeno se manifiesta de la siguiente manera:

Demanda y Oferta de la Matricula de la Carrera de Derecho 1993-1997

	Periodo													
	Ago-Dic '93		Ago-Dic '94		Ago-Dic '95		Feb-Jul '96		Ago-Dic '96		Feb-Jul '97		Ago-Dic '97	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Aceptados	876	54.41	1069	53.64	1134	51.36	604	53.45	970	49.06	758	75.5	1166	59.76
No aceptados	734	45.59	924	46.36	1074	48.64	526	46.55	1007	50.94	245	24.5	785	40.24
Total de Aspirantes	1610		1993		2208		1130		1977		1003		1951	

Fuente: investigación directa



Los datos de la oferta y la demanda de la matricula, en la carrera de Derecho que aparecen en información en los años 1993, 1994 y 1995, correspondientes a los semestres de Agosto a Diciembre.

Como se puede observar en las gráficas, la media de los alumnos no

aceptados en los últimos 5 años es de 43.26%. Por lo que consideramos que es otra buena razón que justifica el esfuerzo de la Facultad al proponer la creación de otro sistema educativo.

Además las dimensiones de la crisis económica que vivimos, observamos la tendencia de jóvenes que al terminar la preparatoria necesitan trabajar para apoyar económicamente a sus familiares y costearse sus estudios. Este acondicionamiento los obligará si desean continuar estudios de licenciatura, a trabajar y estudiar a un tiempo.

Finalmente ha sido una tradición que en el turno de la noche de la licenciatura en Derecho, un 30% de los alumnos son personas adultas que trabajan y estudian. Sin embargo por cuestiones de espacio, de recursos y atendiendo a políticas nacionales de educación superior de desintensivar la matrícula de esta licenciatura, en 1999 se cerró el turno de la noche.

Ante estas realidades, la Facultad de Derecho, sensible a su misión de formar profesionistas en las áreas de derecho y criminología, se ha propuesto crear el sistema de Educación Presencial y a Distancia en la Ciencia del Derecho, SEPAD, donde se formula el aprendizaje, con materiales didácticos especialmente preparados, y con apoyo de asesorías que permitan al alumno avanzar de acuerdo al plan de estudio vigente, a la seriación de materias establecidas en el mismo, y a los períodos académicos semestrales, pero sin asistir diariamente a las aulas con horarios fijos.

Los destinatarios de esta opción educativa serán personas que por circunstancias de la vida no puedan asistir diariamente a las aulas. Serán personas que trabajen y estudien. Otro elemento importante es que si quieren estudiar la ciencia del Derecho, que sea una necesidad sentida el estudio del Derecho.

Si bien es cierto que no pueden asistir diariamente a las aulas, sí deben tener

tiempo para estudiar todos los días, ya que tendrán que enviar tareas, participar en foros de discusión y chats organizados por sus maestros. Por lo que es requisito indispensable. Para poder participar en estos estudios el manejar la computación y tener acceso a Internet pues además de cubrir las actividades mencionadas los estudiantes tiene que hacer estudios de Derecho Comparado, es importante que comparen los tópicos del Derecho Mexicano

con los de otros países del mundo, sobre todo, con aquellos con los que México y en especial Nuevo León tiene mayores relaciones comerciales.

Los sábados sí asistirían a las aulas de la Facultad, con el propósito de profundizar conocimientos, cerrar aprendizajes, aclarar duda, presentar el resultado de las investigaciones e interactuar con los mejores abogados del ámbito local, nacional e internacional.

El eje promotor de la formación de estos abogados será la forma de los aprendizajes. Los adultos aprendemos aplicando el Derecho, en consecuencia los programas asumirán este enfoque y desde una teoría cognocitivista, constructivista.

VENTAJAS DEL SEPAD

Consideramos que el SEPAD:

Constituirá una opción para la formación de profesionales de excelencia, complementaria y alternativa a la enseñanza en el sistema escolarizado.

Permitirá el acceso a la formación como licenciados en derecho a un amplio sector de población que por diversas razones no puede acceder al sistema escolarizado.

Es una opción que permite optimizar los recursos administrativos, financieros y educativos de la facultad.

Promoverá innovaciones pedagógicas en el estudio de derecho, utilizando como recursos y medios educativos las más modernas tecnologías de la comunicación y la informática

Establecerá mecanismos de control de la calidad académica que nos permitan

una permanente evaluación y mejoramiento permanente de este sistema, así como garantizar la excelencia que se propone la facultad en sus programas de formación.

Consideramos que nuestra propuesta es una opción educativa vanguardista y de calidad.

Por todo lo anterior afirmamos que nuestra Facultad, en plena identificación con el Proyecto Visión UANL 2006, participará en la oportunidad de crear un futuro sólido y viable y coadyuvará con el propósito de que el Estado de Nuevo León y sus universitarios mantengan el liderazgo, en lo que a educación se refiere.

MODELO PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA CIENCIA DEL DERECHO.

FUNDAMENTACIÓN.

A) ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Hace más de doscientos años, en el siglo XIX inició en Europa lo que hoy conocemos como educación a distancia, pero fue entre 1970 y 1980 cuando, logró un desarrollo masivo impulsada por el avance en la tecnología aplicada

a las comunicaciones e informática y por los graves problemas que enfrentaba la educación universitaria convencional escolarizada, dentro de los cuales resaltan: la imposibilidad de captar a una gran cantidad de los aspirantes, las grandes tasas de deserción y repitencia escolar, así como la baja eficiencia terminal de los programas.

Hoy en día, a inicios del nuevo milenio, los problemas de los sistemas de enseñanza tradicional persisten- por lo general- mientras que los sistemas de enseñanza a distancia se muestran como opciones formativas únicas en ocasiones y cada vez más viables, convenientes y recomendables para la atención de amplios sectores de población que precisamente no han tenido acceso a la enseñanza escolarizada o que simplemente carecen del tiempo para asistir a las instalaciones educativas en horarios fijos como lo requiere un sistema de educación tradicional escolarizado.

Citaremos los ejemplos más representativos de la evolución de la modalidad de educación a distancia en nuestro país: se creó en 1947 el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio con el objetivo de capacitar a los maestros en servicio sin que se tuviera que interrumpir su actividad laboral, éste constituyó el primer programa en México y en América Latina de educación abierta y a distancia. Para el año de 1972 la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM) crea el Sistema de Universidad Abierta y a partir de ese año se crean unidades de educación abierta y a distancia en diversas instituciones de educación superior tanto públicas como privadas.²

En 1978 ante la existencia de una diversidad de programas en modalidades abiertas y a distancia, el Gobierno Federal Mexicano crea el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos, momento de gran importancia ya que representa el reconocimiento del papel que jugaban dichas opciones en el ámbito educativo y la asignación de un lugar dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN); ese mismo año, el Plan Nacional de Educación Superior

² Montes Balderas Patricia curso de Formación de Tutores , UNAM 1994, pag. 47

integra un programa especialmente dedicado a la educación superior a distancia, denominado "Desarrollo de Alternativas Educativas" en donde es considerado como complementario a la enseñanza escolarizada.

LAS MEGA UNIVERSIDADES DE EDUCACION A DISTANCIA

1939	FRANCIA	Centre National De Enseignement A Distance (Cned)
1946	SUDAFRICA	Universidad De Sudafrica
1969	REYNO UNIDO	Universidad Abierta (OU)
1972	COREA	Universidad Nacional Abierta De Corea (KNOU)
1972	ESPAÑA	Universidad Nacional De Educacion A Distancia (UNED)
1978	TAILANDIA	Universidad Abierta Sukhothai Thammathirat (STOU)
1979	CHINA	Universidad Central De Radio Y Television China (CCRTVU)
1982	TURQUIA	Universidad Anadolu
1984	INDONESIA	Universidad Terbuka (UT)
1985	INDIA	Universidad Nacional Indira Gandhi

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha ofrecido con éxito durante 176 años la formación de profesionales del Derecho y la Criminología, a través de programas de enseñanza superior en modalidad escolarizada o presencial.

Las condiciones sociales y económicas actuales respecto de las cuales hemos resaltado su dinámica de transformación permanente determinan el hecho de que cada día más personas se interesen en incorporarse a sistemas educativos semipresenciales y a distancia que constituyen alternativas viables para continuar con una formación profesional de manera más flexible, dinámica y participativa.

B) Contexto Actual y Perspectiva de la Educación a Distancia.

En el contexto internacional actual de la globalización económica, las desigualdades educativas no han sido erradicadas y se considera al¹¹

aprendizaje permanente³ como una condición para el desarrollo humano; por ello es requisito indispensable la estructuración de sistemas educacionales que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

“La idea vigente respecto de escuelas y colegios de adultos con horarios y currículos fijos que demandan la asistencia diaria y en lapsos que cubren varios años de escolaridad, tendría que ser seriamente redefinida. El escaso impacto de este tipo de programas demanda su reconversión a través de modalidades semipresenciales y con estrategias curriculares modulares y materiales de autoaprendizaje, ajustados a las demandas y necesidades básicas de aprendizaje de los participantes.”⁴

En la época actual- y nuestro país no es la excepción- la tendencia educativa es cada vez más orientada hacia los sistemas educativos flexibles y su importancia es mayormente apreciada por todos los sectores tanto el productivo, como el educativo y el de la población que es aspirante potencial a ingresar; lo anterior puede demostrarse al analizar el interés que muestran las instituciones sociales por apoyar estos programas, al respecto al referirse a la educación abierta y a distancia como modelo “novedoso, alternativo y/o complementario”, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) afirma: “Así,...el reto será diseñar sistemas pedagógicos que hagan un uso más eficiente de los recursos, los tiempos, los modos y los espacios para aprender y desde luego, las nuevas tecnologías”⁵

Prosigue la ANUIES afirmando en el citado documento que la educación superior abierta y a distancia forma parte esencial de la planeación para el

³ El concepto de aprendizaje permanente se emplea para hacer referencia a la posibilidad que tienen los sujetos de aprender a lo largo de todas las etapas de su vida y en diferentes contextos, aún en situaciones no formales, en contraposición a las corrientes psicológicas tales como el conductismo, que sustentan la posibilidad del aprendizaje en aspectos psicofisiológicos y sugieren que sólo puede darse durante la infancia y parte de la juventud, ya que está en relación con un óptimo nivel de desarrollo fisiológico que se supone empieza a declinar con la edad.

En el marco del aprendizaje permanente se han diseñado diversas propuestas educativas y de capacitación que incluyen a la población adulta y van desde la alfabetización, la enseñanza básica, cursos y talleres varios, formación y capacitación para el trabajo hasta opciones de educación superior y postgrado.

⁴ Los aprendizajes globales para el siglo XXI. Nuevos desafíos para la educación de las personas jóvenes y adultas en América Latina. p. 22.

⁵ ANUIES. Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia. Líneas estratégicas para su desarrollo.¹²
“Introducción.”

fortalecimiento de la educación superior de la nación al contribuir a la resolución de las profundas desigualdades económicas y sociales y al incrementar su papel como factor estratégico para el desarrollo nacional. Esta asociación ha reconocido la importancia de integrar un sistema nacional de educación en modalidad abierta y a distancia y así lo ha establecido en su propuesta de líneas estratégicas de desarrollo de las instituciones educativas para el siglo XXI.

En este contexto la formación de profesionales del derecho en nuestra entidad federativa se encuentra ya inserta en el diseño y operación de propuestas de formación abierta y con apoyo de medios y recursos multimedia que se encuentran presentes en todos los espacios de la vida pública y privada, evitando a nuestra profesión el riesgo de aislarse y rezagar su desarrollo en un mundo altamente tecnologizado y globalizado, dado que consideramos que aún las profesiones con gran tradición de enseñanza centrada en la cátedra requieren revalorar sus propuestas pedagógicas y ofrecer opciones complementarias a la luz de las ya citadas nuevas necesidades.

En nuestra Universidad y en el contexto de proyecto visión 2006, se ha creado una Dirección de Educación a Distancia, que ha estado impulsando esta modalidad educativa. Hasta la fecha todas las preparatorias están en línea y sus profesores participan en procesos de formación e intercambian experiencias por este conducto.

El EDUSAT (Red Satelital de Televisión Educativos) es una herramienta presente en las Preparatorias y Facultades, con este medio tecnológico recibimos la señal vía satélite.

En este momento las Facultades podemos acceder a la interacción con Universidades, Instituciones e Investigadores del mundo por videoconferencias, en los espacios de la Biblioteca Raúl Rangel Farías

En el año 200, la Universidad Autónoma de Nuevo León, promueve la creación de un Consorcio de Universidades con el objeto de colaborar e intercambiar¹³ información y experiencias, fundamentalmente a distancia.

Las Universidades Del Consorcio Son:

Chile: Universidad de Chile y Universidad de Concepción

Brasil: Universidad Federal de Minas.

Costa Rica. Universidad de Costa Rica.

Estados Unidos: Universidad de Massachusetts, Universidades de Arizona y Universidad de Harvard.

Canadá: Universidad de Quebec y Universidad de Laval.

España: Universidad Complutense, Universidad de las Islas Baleares y Universidad de Barcelona.

Alemania: Universidad de Gissen.

Francia: Universidades de París II, Universidad de París III, Universidad de París V.

Así pues consideramos que el Sistema de Educación Presencial y a Distancia (SEPAD) constituirá una alternativa vanguardista que responderá a las demandas sociales que resultan como consecuencia de los imperativos de la globalización económica y sus efectos sobre las condiciones individuales y que está en la línea del cambio en los sistemas educativos y del mantenimiento del liderazgo en materia educativa que posee el estado de Nuevo León y que desea fortalecer, según lo ha expresado respecto de la educación superior en el proyecto "Visión UANL 2006". En el proyecto citado se establecen los atributos o fines educativos que se desean desarrollar a partir de la propuesta formativa de nuestra máxima casa de estudios estatal como resultado del₁₄ proceso de transformación, los cuales son: espíritu crítico, pertinencia,

liderazgo y multidisciplinariedad.

De acuerdo a las definiciones de los atributos antes citados propuestos por nuestra casa de estudios para las instituciones que la conforman, afirmamos que existe plena coherencia del SEPAD con la nueva misión de la UANL ya que nuestro modelo pedagógico estará orientado hacia el desarrollo de un espíritu crítico en los futuros profesionistas para que lo apliquen al análisis de su propia práctica laboral y de las funciones sociales de su profesión y de la universidad misma al servicio de la comunidad, así como a la comprensión y valoración de su propia tarea. Al ofrecer una alternativa complementaria para la formación profesional, nuestro sistema es pertinente ya que atiende las necesidades de su entorno y dado que forma profesionistas comprometidos

con su comunidad y con la realización de las transformaciones necesarias en la misma.

Por otra parte el proyecto "Visión UANL 2006" reconoce la importancia de que la universidad proponga "soluciones notables por su anticipación y pertinencia social" que lleven a que sus programas y resultados sean públicamente reconocidos; consideramos al respecto y reiterando, que la propuesta educativa presencial y a distancia para la formación de licenciados en Derecho será una de dichas opciones que solucionará algunos importantes problemas sociales- ya comentados líneas atrás. Nuestra propuesta, por otra parte, se fundamenta en el trabajo interdisciplinario ya que aseguramos que el conocimiento es una construcción que se realiza trabajando en equipos interdisciplinarios, nuestra propuesta del aprendizaje problematizador implica la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad pues el objeto de conocimiento no puede estar desvinculado de una realidad multideterminada.

El análisis estadístico de la oferta y la demanda de la matrícula de la carrera de derecho en el sistema escolarizado de la UANL durante el periodo que comprende de 1993 a 1997 muestra un promedio del 43.26% de alumnos rechazados por esta modalidad debido en una gran cantidad de casos a la¹⁵ imposibilidad de atención, cifra que nos parece por sí sola un elemento que

permite justificar la creación de la propuesta formativa en modalidad presencial y a distancia.⁶

Podemos afirmar que el programa resultará interesante para un sector cada vez mayor de la población y además que nuestra propuesta educativa será valorada como una alternativa viable y de calidad en el mercado educativo. Prevemos que una vez en operación, día con día la cantidad de aspirantes a ingresar se incrementará en respuesta a la calidad de nuestra propuesta y dado que constituirá una de las pocas alternativas formativas a distancia que

se opere en el ámbito nacional e internacional en el campo del Derecho y la única en el ámbito estatal y regional.

Por otra parte es un hecho que gran cantidad de personas se desempeñan en el ámbito del derecho, sin contar con la formación teórica-metodológica y de competencias que su actividad laboral les demanda, constituye entonces la propuesta de educación que presentamos, una alternativa para que su desempeño se fundamente en conocimientos teóricos y les permita la recuperación de saberes y experiencias acumulados en la práctica y para que cuenten con la posibilidad de certificarlos.

En congruencia con la tendencia internacional y nacional hacia el desarrollo de este tipo de modalidades educativas, el sistema educativo que proponemos se irá desarrollando en etapas establecidas en la planeación estratégica, por ahora nos interesa señalar que vislumbramos una prospectiva en la que contemos con un sistema virtual de educación superior y de postgrado en la ciencia del derecho que opere a distancia, con el apoyo de recursos, materiales y actividades didácticos multimedia diseñados específicamente, así como con docentes formados y capacitados para operarlo y enriquecerlo de acuerdo a sus particularidades y experiencia laboral.

El reto es ofrecer un programa de calidad que permanentemente se mantenga

⁶ Fuente. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología

en la línea del desarrollo y de la actualización constantes para atender con calidad y eficiencia a una creciente población aspirante a ingresar a nuestro sistema educativo, reforzando dicho desarrollo con apoyo de las nuevas tecnologías en los ámbitos de la informática y las comunicaciones, así como del establecimiento y estrechamiento de convenios y redes de intercambio y financiamiento que permitan la incorporación y mantenimiento tecnológicos a nuestros procesos educativos y mediante una permanente evaluación y reconstrucción de nuestra propuesta pedagógica y del modelo académico que la hará operativa.

El sistema educativo que proponemos es además una propuesta de vanguardia en el ámbito nacional y en América Latina ya que existen contados programas de formación en Derecho que operen en modalidad presencial y a distancia.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Sistema de Educación Presencial y a Distancia que se propone operar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología para la Carrera de Derecho, tendrá fundamento con los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, 46 y 47 de la Ley General de Educación 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley Orgánica de la universidad Autónoma de Nuevo León , y 1° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología. Preceptos los anteriores que establecen.

CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 3°.- La educación que imparta el Estado – Federación, Estados, Municipios, tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia: ⁷

IX. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley les otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a si mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de

⁷ Martínez Morales Rafael, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editorial Oxford, México, 1999, pag 5

cátedra e investigación y de libre examen y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas; guiarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrar su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que dictan la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un régimen social, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra la participación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN⁸

Artículo 37.- La Educación de tipo básico esta propuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

El tipo medio - superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato y sus equivalentes.

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Esta compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Artículo 46.- La educación a la que se refiere la presente sección tendrá las opciones de escolar, no escolarizada y mixta.

En los contenidos de la educación serán definidos en los planes y programas de estudio.

⁸ Ley General de Educacion, Recopilación, Editorial Grafo Pnnt Editores S A

En los planes de estudio deberán establecerse:

- ✓ Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;
- ✓ Los contenidos fundamentales del estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deberá acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;
- ✓ Las secuencias indispensables que deben de respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo.
- ✓ Los criterios y procedimientos de educación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas del estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencia sobre métodos y actividades para alcanzar su propósito.

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON⁹

TITULO PRIMERO NATURALEZA Y FINES

Artículo 1°.- La Universidad Autónoma de Nuevo León, es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con

⁹ Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León pag 155

plena capacidad y personalidad jurídica.

Artículo 2°.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

I.- Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León.

II.- Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básicas y aplicada, teniendo en cuenta fundamentalmente las condiciones y los problemas regionales y nacionales.

III.- Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.

Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura, a todos los que han merecido de la oportunidad de obtenerla o de acrecentarla, llevando a cabo actividades educativas o culturales en beneficio de la comunidad.

Crear el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de las normas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar la opinión pública.

VI.- Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

Artículo 3°.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

TITULO TERCERO

Estructura

Artículo 6°.- Para cumplir sus funciones, la Universidad puede crear, organizar y suprimir en los términos de esta Ley, facultades, escuelas, institutos, centros y otros organismos análogos.

Artículo 7°.- Las dependencias mencionadas en el artículo anterior, deben estar integradas en la Universidad y cumplir con los fines y funciones de esta área.

Artículo 8°.- El Estatuto General y los Reglamentos que de él deriven, definirán y determinarán el funcionamiento y la organización de todas las dependencias necesarias para el cumplimiento de los fines y desarrollo de la Universidad.

REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y COLEGIO DE CRIMINOLOGIA.¹⁰

Artículo 1°.- La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología es una dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León que tiene por objeto:

I.- Formar profesionales, otorgándoles la licenciatura correspondiente que los habilite para actuar en los diferentes campos que ofrezcan las carreras que se estudian, mediante los conocimientos científicos necesarios, la capacidad técnica efectuada y la adecuada concepción ética y social de su función.

II.- Crear profesionistas, maestros y doctores en las áreas de conocimiento que se han otorgado diplomas de especialización de profesionales actualizados en el grado correspondiente, grado de maestro que lo habilite para la actividad docente y el de doctor que lo acredite como investigador científico de nivel económico.

¹⁰ Reglamento interno de la Facultad, Título preliminar, capítulo único pag 4

III.- Formar investigadores científicos en el campo del derecho, la criminología y las ciencias sociales.

IV.- Difundir la cultura jurídica y crear conciencia de los valores de derecho en la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA.

OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

- Se proponen los siguientes objetivos generales para el SEPAD
- Constituir una opción complementaria y alternativa para la formación de profesionales del derecho con altos niveles de cualificación y excelencia.
- Incorporar la formación de licenciados en derecho a las tendencias educativas a distancia y con apoyo multimedia
- Optimizar los recursos educativos y administrativos de la Facultad.
- Mantenerse en constante actualización y desarrollo generando los programas académicos indispensables.
- Buscar la excelencia.
- Buscar la internacionalización.

OBJETIVOS DEL MODELO ACADÉMICO.

- Fomentar en los participantes el espíritu investigativo permanente, autodidacta, colaborativo y comprometido con una realidad social.
- Fomentar en los participantes el desarrollo de un aprendizaje integral o por competencias profesionales.
- Propiciar aprendizajes significativos así como la posibilidad de transferencia de conocimientos a situaciones diversas.
- Promover el dominio de habilidades de comunicación, investigación,²⁴ adquisición de información y competencias profesionales específicas

para el campo del Derecho.

- Generar la participación e interacción de los sujetos pedagógicos en la construcción del conocimiento vinculando la teoría con la práctica.

PERFIL DE INGRESO

Los alumnos que ingresen al SEPAD serán personas comprometidas socialmente que participen activamente en los procesos de transformación de la realidad y solución de diversos problemas sociales; asimismo se buscará un perfil de estudiantes interesados y ocupados en su propio proceso formativo.

Nos interesa que se unan a nuestra oferta educativa, todos aquellos interesados en la disciplina del derecho y sus aplicaciones, que demuestren gran sentido de responsabilidad, un buen desempeño académico previo, compromiso en asumir su propia formación e interés en la investigación y la aplicación de conocimientos.¹¹

Manejo indispensable de tecnología multimedia.¹²

REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Los interesados en inscribirse al SEPAD requerirán cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso a la UANL por parte de la Secretaría Académica y los propios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, por lo tanto están sujetos a los reglamentos y disposiciones generales y a los específicos de la Facultad y del propio sistema.

Los requisitos generales de admisión que se proponen son:

¹¹ Que si bien no asistirán diariamente a las aulas de la Facultad, si dispongan de tiempo para estudiar diariamente entre 2 ó 3 horas, o mas según su capacidad de aprendizaje.

¹² Ya que tendrán que enviar tareas a sus maestros por Internet el Derecho de otros países, participaran en foros de discusión y chats con sus maestros y compañeros.

Entrevista con el coordinador del sistema o con la coordinación académica.

Presentar la papelería solicitada en que se compruebe principalmente el nivel de estudios antecedente acreditado. Mínimo de preparatoria.

Realizar los pagos correspondientes.

Presentar un exámenes de conocimientos generales y psicotécnicos^{13..}

PERFIL DE EGRESO.¹⁴

Los egresados de la Institución son la razón de ser y el actuar de la Facultad y por ende, el objeto de la formación universitaria y la educación en las disciplinas que son consustanciales al Derecho, en todas sus ramas doctrinales y en todas sus reglas procesales.

Estas son las características que deben distinguir al egresado de la Facultad:

- Compromiso superior y permanente con la Justicia y la Libertad.
- Amor acrisolado a la Verdad, al bien común y a la dignidad de la persona.
- Honestidad y Honradez en todas las actuaciones de su vida profesional y privada. Ejemplo del buen pensar, hacer y decir. Persona vertical y auténtica.
- Lealtad a la Universidad, a la facultad y a la Abogacía. entrega total y de por vida al servicio de sus semejantes; dispuesto a la acción, inteligente y profesional en los diferentes entornos y sectores.

¹³ ver anexo 1 "INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL PERFIL DE LOS ALUMNOS CANDIDATOS." 26

¹⁴ UANL. Visión 2006. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología. pp. 21-22

- Imparcialidad y Discreción en el ejercicio de la profesión. Hacer gala del espíritu de la justicia y constituirse en señal de la práctica honesta e incorruptible de la Ley y de su imperio.
- Alto sentido humanista. Mantener viva la flama de la verdad; propagador de sus valores, mediante las más altas muestras de convivencia y bienestar.
- Competitivo en todos los foros y estrados locales, nacionales e internacionales. Prestigiado conocedor, observador, practicante y creyente de la verdad, la justicia y la ley.
- Espíritu de estudio y actualización permanente de conocimientos. Dispuesto a una renovación exigente de sus conocimientos y su sometimiento a los rigores de la práctica forense.

CAMPO LABORAL

El alumno egresado del sistema de Educación Presencial y a Distancia de la Carrera de Derecho, tendrá la oportunidad de desempeñarse como:

- Asesor jurídico independiente que presta servicios a particulares, empresas u organismos públicos.
- Litigante que lleva la representación de sus clientes ante los tribunales judiciales administrativos.
- Abogados de planta en empresas o instituciones públicas y privadas.
- Abogado al servicio del estado.
- Juez, Magistrado o titular de otros cargos del Poder Judicial, Legislativo²⁷ o Ejecutivo, Federal o Estatal.

- Diplomático o miembro del servicio exterior.
- Docente o investigador universitario.
- Notario público o corredor público.
- Asesor jurídico u otros diversos cargos en los Ayuntamientos Municipales.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA PARA LA CIENCIA DEL DERECHO (SEPAD).

El trabajo de construcción de un modelo pedagógico específico es una actividad permanente, por ese motivo presentamos las características o aspectos que definen al modelo y son concebidas como las más adecuadas para realizar nuestra labor educativa , las cuales han derivado de prácticas educativas concretas y de la organización del currículo en la propuesta pedagógica que queremos operar para la formación en el ámbito del derecho; ambas constituyen una estructura básica sobre la cual se articula y se₂₈ propone la operación de nuestra propuesta.

Denominamos a nuestro sistema de educación como presencial y a distancia dado que se combinan ambas etapas o modalidades de trabajo; los alumnos participantes realizan la gran mayoría de sus actividades formativas en espacios que se encuentran distantes de la institución escolar o sede, a la que únicamente asisten semanalmente para realizar actividades presenciales que son complementarias a su formación y planeadas para la profundización en el análisis y trabajo sobre el conocimiento. Los sistemas educativos presenciales y a distancia se caracterizan por tener una estructura metodológica particular diseñada para mantener la congruencia entre las diferentes etapas formativas, contenidos, actividades, estrategias y recursos didácticos- materiales y medios- y propuestas de evaluación a través de los cuales se pone en operación la propuesta educativa.

La modalidad de educación a distancia se fundamenta en el autodidactismo como condición indispensable para el aprendizaje, y consideramos autodidacta a toda persona que realiza actividades de aprendizaje por su propia cuenta, las cuales, en nuestro modelo, se encuentran indicadas y dosificadas en los programas de aprendizaje- que denominamos instrumentos metodológicos-, y se desarrollan con apoyo de los recursos y materiales didácticos y con

orientación de los docentes y tutores.

Los sistemas de educación a distancia tienen la ventaja de permitir el acceso de un amplio sector poblacional que por carecer de tiempo para asistir a modalidades tradicionales escolarizadas no podía aspirar a ingresar a la mismas y también debido a la imposibilidad por parte de los sistemas tradicionales de cubrir toda la demanda de aspirantes, constituyendo de esta manera opciones de gran interés y demanda. El estudiante realiza su propio trabajo en los espacios y tiempos que considere oportunos y puede sin embargo establecer interacción con el resto de los participantes en el proceso educativo, incluyendo por supuesto al docente-coordinador a través de los nuevos recursos educativos electrónicos.

Este tipo de modalidades de enseñanza logra una mayor retención de estudiantes y eficiencia terminal, ya que permite la graduación del aprendizaje y la organización del tiempo y el espacio para el estudio que cada participante realiza de acuerdo a sus particularidades. Los estudiantes no requieren horarios fijos para el aprendizaje ya que pueden interactuar con los materiales didácticos que se encuentran "en línea", esto es permanentemente disponibles para ellos a través del sistema de computadoras en red.

No obstante ser un sistema a distancia consideramos fundamental e irremplazable el logro y mantenimiento de niveles de interacción entre los participantes: docente-alumnos, alumno-alumno, tutor-alumno, ya que sabemos que es un factor de enriquecimiento del trabajo sobre el contenido y de los productos de aprendizaje. Las posibles formas de interacción se dan a partir de la participación en diversas actividades programadas para el abordaje de la tarea ya sean individuales o grupales, de las asesorías y tutorías y todas ellas pueden efectuarse de forma presencial o virtual es decir con apoyo de multimedia.

El modelo pedagógico que oriente la formación en el SEPAD se ha diseñado con un criterio de flexibilidad interna que le permita una constante transformación de acuerdo a las necesidades sociales y de nuestros alumnos, sin perder la coherencia estructural lo que le permite una organización curricular básica, a partir de la cual puedan desarrollarse propuestas curriculares específicas orientadas a los intereses individuales. En el diseño del modelo se ha considerado la importancia de la formación para la flexibilidad, para enfrentar escenarios inciertos, para la polivalencia laboral, para trabajar en condiciones de permanente innovación, para el uso de los nuevos códigos y medios de la comunicación y la información y primordialmente para aprender a investigar y a transferir aprendizajes a situaciones y contextos diversos; a diferencia de los enfoques educativos tradicionales que consideran que los mismos conocimientos sirven para toda la vida.

informa acerca del estado de la Educación de Adultos y propone recomendaciones para su desarrollo, al referirse a la formación para el trabajo afirma, citando a Jorge Rivera, que "...no resulta recomendable... formar personas en relación a una determinada estructura ocupacional. Más bien, se les debe preparar para una heterogeneidad ocupacional dinámica, procurar un <<saber hacer>> que les permita obtener, organizar, transformar y generalizar críticamente sus conocimientos, en vez de una utilización mecánica de ellos"¹⁵

Asimismo y siguiendo las recomendaciones de la CEAAL-UNESCO¹⁶ consideramos que el capital principal de la educación es desarrollar en los estudiantes una disposición hacia el aprendizaje permanente, así como las competencias¹⁷ cognitivas, afectivas y sociales que les permitan enfrentar cambios durante toda la vida, principalmente en los ámbitos laborales. Por lo anterior, el modelo del SEPAD se orienta más que al mero trabajo sobre los contenidos hacia el desarrollo de capacidades y competencias que habiliten a nuestros estudiantes para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

En el documento *Los aprendizajes globales para el siglo XXI*, en el que CEEAL-UNESCO presentan las principales recomendaciones para la formación de los jóvenes y adultos se establece la necesidad de: "Promover el acceso a las nuevas formas de hiperaprendizaje, en el que el aprendizaje y la enseñanza se fusionan en un ambiente caracterizado por la velocidad y el uso de la nueva y renovada tecnología de la información para el dominio y la actualización de los conocimientos." ¹⁸

Son características del Sistema de Educación Presencial y a Distancia en la Ciencia del Derecho:

15 RIVERA, Jorge. vid en Schmelkes Sylvia y Judith Kalman. La Educación de Adultos: estado del arte. Hacia una estrategia alfabetizadora para México. Centro de Estudios Educativos, A.C., 1994. p.11.

16 Comisión para la Educación de Adultos en América Latina- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

17 CompetenciaS. El concepto de competencia está relacionado con el desarrollo de aprendizajes significativos que integran diversos dominios en estructuras complejas, el término está estrechamente relacionado también con la posibilidad de aplicación práctica y transferencia de dichas estructuras a situaciones diversas.

¹⁸ Los aprendizajes globales para el Siglo XXI. p. 37.

- Promover el desarrollo de un aprendizaje autónomo y responsable
- Practicar asesorías individuales y grupales, opcionales y obligatorias, presenciales y a distancia.
- Utilizar materiales educativos escritos, audiovisuales y electrónicos especialmente diseñados para el sistema.
- Promover el uso de instrumentos tecnológicos modernos en el aprendizaje del Derecho.
- Proporcionar un aprendizaje más personalizado sin descuidar el grupal.
- Cubrir el mismo programa de estudios del sistema convencional sin
- necesidad de asistir diariamente a las aulas.

CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La incorporación de la tecnología a los procesos educativos ha repercutido en la modificación de las concepciones tradicionales acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje, respecto a las formas, momentos, contenidos y lugares para que se lleve a cabo, en gran medida debido a que los escenarios educativos tradicionales se han modificado y han dado paso a la creación de espacios educativos "virtuales", ambientes de aprendizaje "situados" que privilegian el desarrollo de las capacidades de "pensar" y "aprender" más que la mera información.

Hemos construido nuestra propia concepción de enseñanza-aprendizaje en la cual recuperamos algunos de los principios teóricos más importantes de diversas corrientes psicológicas y sus aplicaciones al campo pedagógico, así como los saberes y experiencias docentes que son producto de la práctica.³² De las distintas teorías del aprendizaje en las que sustentamos nuestra

concepción de enseñanza-aprendizaje, del alumno y del docente, así como de los materiales didácticos, hemos retomado elementos coincidentes y elementos complementarios entre los cuales consideramos que existe congruencia y empatía con relación al tipo de práctica que deseamos desarrollar.

De acuerdo a José Bleger, teórico de la psicología social argentina consideramos que el aprendizaje es un proceso gradual y estable de desarrollo y organización progresiva del comportamiento que resulta de las experiencias del sujeto. Puede observarse que esta concepción es congruente con las propuestas de las teorías cognitivistas y constructivistas específicamente. La concepción del aprendizaje de las teorías cognitivas se interesa en explicar la complejidad de los procesos de adquisición, representación, recuperación y aplicación de los conocimientos y procurar que en la medida en que los estudiantes adquieran conocimientos también desarrollen las habilidades cognoscitivas que les permitan pensar, razonar y continuar aprendiendo. Una de sus contribuciones más importantes es el análisis cualitativo de las diferencias en ejecución.

El constructivismo al que muchos autores consideran como una derivación de la teoría cognitiva, propone que el aprendizaje es un proceso permanente y a lo largo de toda la vida, a través del cual los sujetos participan activamente en la construcción de conocimientos, que de esta manera serán significativos. En oposición a las teorías tradicionales sobre enseñanza-aprendizaje que consideran a la infancia como la etapa privilegiada para el aprendizaje, el constructivismo resalta el hecho del aprendizaje permanente y constituye por ello una de las corrientes de pensamiento fundamentales a considerar cuando realizamos un trabajo educativo con personas jóvenes y adultas.

La teoría constructivista del aprendizaje es una teoría del desarrollo cognitivo¹⁸, que se ocupa de explicar las etapas y los factores que intervienen en la organización de estructuras conceptuales sobre las cuales se sustenta el aprendizaje; es por ello esencial el desarrollo de programas educativos y actividades didácticas en los que se realiza una graduación de la información y

las experiencias con que los participantes interactúan al enfrentarse a situaciones educativas y que les permitan ir dominando en tanto comprendiendo conceptos a partir de los cuales puedan ir elaborando su propio sistema o estructura conceptual que tiende a ser más complejo en la medida en que progresa el aprendizaje.

La teoría constructivista llama nuestra atención sobre la importancia de integrar los aspectos socio-afectivos que se consideran indispensables para que se lleven a cabo cambios de fondo, aprendizajes verdaderamente significativos

que se reflejen en todos los ámbitos de la vida; tradicionalmente se ha querido dejar de lado la participación de la afectividad en los procesos educativos por considerarla un distractor o un elemento negativo, pero dado que para la teoría constructivista los objetos de conocimiento que se construyen son tanto cognitivos como afectivos, se reconoce la participación e importancia de la afectividad en los procesos educativos, en los cuales el interés en la tarea a desarrollar constituye el elemento o energía primordial para generar los citados procesos de construcción del conocimiento.

La teoría constructivista se fundamenta –primordialmente- en las investigaciones y derivaciones teóricas de Jean Piaget¹⁸, quien desarrolla lo que se ha denominado como una "epistemología genética" en tanto se interesa por la génesis del conocimiento, el cual es visto como un proceso cuya posibilidad de realización se encuentra en estrecha relación con la maduración fisiológica, pero que una vez alcanzada se mantiene la posibilidad del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para el citado pedagogo el conocimiento es un proceso físico y mental que realiza el sujeto al accionar sobre el objeto de estudio y que se efectúa a través de una superposición de esquemas y

¹⁸ Se ocupa de los factores que hacen posible el aprendizaje, tanto del desarrollo de las estructuras conceptuales que permiten el aprendizaje, como de la génesis misma del conocimiento.

¹⁹ PIAGET, Jean. Biólogo, filósofo, psicólogo y pedagogo suizo que se interesó en la posibilidad de elaborar una epistemología biológica o científica, ya que consideraba que existía una continuidad entre las formas de organización del organismo y las formas de organización de lo racional. Su interés en los problemas filosóficos del conocimiento, principalmente en cuanto a la génesis del mismo lo llevaron a construir lo que se conoce como una "epistemología genética" a la cual contribuyó con sus investigaciones desde 1920 hasta 1980 en que murió.

estructuras conceptuales que el sujeto va construyendo a lo largo de diversas etapas de desarrollo sensorio motriz en las que opera e interactúa directamente sobre la realidad.

Nos interesa que los participantes en el proceso educativo logren un *aprendizaje significativo* que de acuerdo con la concepción de Ausubel²⁰, es aquel que incorpora el nuevo conocimiento o la nueva información a un sistema organizado de conocimientos y conceptos previos, en el que existen elementos pertinentes (que guardan alguna relación) respecto de los nuevos contenidos que el aprendizaje aporta. Esta tesis supone que al momento de integrar conocimientos nuevos a estructuras conceptuales previas, el sujeto ha comprendido la información, la ha aplicado en situaciones concretas y puede transferirla ante problemas y condiciones diversos.

Siguiendo esta propuesta de un aprendizaje significativo que involucre modificaciones en la estructura conceptual, en su organización y en el comportamiento general de los sujetos educativos, sostenemos en nuestra propuesta la importancia de que se fomente el desarrollo del aprendizaje de *competencia*. Hoy en día en los ámbitos educativos internacionales y cada vez con mayor fuerza y presencia en nuestro país se propone una educación basada en competencias; al analizar la esencia de esta formación que se refleja en el propio concepto, nos parece una propuesta congruente e interesante para el desarrollo de nuestra labor educativa.

Existen diversos conceptos de competencia que en su gran mayoría la presentan como un dominio rígido y fragmentario, la definición que proponemos es integral ya que la describe como: "...un complejo estructurado de atributos requeridos para el desempeño inteligente en situaciones específicas." ²¹

²⁰ AUSUBEL, D.P. Es uno de los principales investigadores de las aplicaciones de la teoría cognoscitiva a la educación, investigó y publicó desde la década de los sesenta. Sus aportaciones tienen aún gran peso entre los psicólogos de la educación. Entre sus publicaciones podemos mencionar: Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. 2ª ed. México, Trillas, 1983., "Is there a discipline of Educational Psychology?" en E. Stones y D. Anderson (comps.) Educational objectives and the Teaching of Educational Psychology. Londres, Methven, 1972.

Esta concepción de la competencia reconoce que puede existir más de un camino para la práctica competente, por ello es más flexible en su aplicación a los procesos formativos, propone la integración de conceptos, habilidades generales en contextos específicos y aspectos axiológicos que se analizan en relación con la práctica reflexiva

"La competencia profesional...se basa en conjuntos de conocimientos, destrezas y aptitudes vinculados a una profesión, pero amplía el radio de acción a la participación en el entorno profesional, así como a la organización del trabajo y a las actividades de planificación." ²²

La importancia que le damos al concepto de competencia en nuestra propuesta educativa en relación con el aprendizaje significativo radica en que se propone el desarrollo de secuencias o estructuras complejas de aprendizaje que involucran diversos dominios y niveles entre ellos y que permiten un desempeño diverso siempre que se manifieste competente.

Para el logro de aprendizajes significativos o competencias, recurrimos a las propuestas de Jean Piaget, quien al subrayar la importancia de la acción del sujeto enfatizó la necesidad de la experimentación verdadera y el trabajo auténtico para el logro del aprendizaje; de esta manera algunos de los aspectos que consideramos más importantes para los procesos de construcción del conocimiento son: el interés, la afectividad y las necesidades del propio sujeto o alumno participante como desencadenantes de la acción. A partir de la corriente constructivista se ha desarrollado la Pedagogía Operatoria, denominada así ya que considera al aprendizaje como una actividad de construcción con fundamento en la actividad del sujeto sobre el objeto de conocimiento en la experiencia.

Nuestra propuesta pedagógica recoge dichos principios y descansa fundamentalmente en la interacción directa de los sujetos entre sí y con la

²¹ Proyecto experimental de Formación para el Trabajo. Proyecto para la Modernización de la Capacitación y la Educación Técnica, PMETyC. Modernización de los Programas de Capacitación. SEP-SEIT-Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. p. 8.

²² BUNK, G.P. "La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA." Revista Europea de Formación Profesional. Berlin, CEDEFOP, 1/94, p. 9.

realidad, por lo que la planeación de las estrategias y actividades de aprendizaje por parte del docente se convierte en una actividad de suma importancia y se orienta a generar una auténtica participación por parte de los alumnos, que trasciende el mero dominio de información y procura la aplicación de los conocimientos a situaciones problematizadoras con el fin de despertar el interés de los estudiantes, adultos en este caso, a partir de la consideración de sus conocimientos, saberes y experiencias previas y de la aplicabilidad práctica inmediata de lo aprendido.

La teoría constructivista destaca también la importancia de la cooperación entre los participantes en los procesos educativos quienes son considerados como iguales, lo que constituye un elemento que enriquece el trabajo con las aportaciones de todos los integrantes del grupo y que además les enseña a colaborar para la realización de una actividad determinada. Aunque partimos del principio de que el aprendizaje es en primera instancia una construcción individual, hemos considerado importante fomentar el aprendizaje colaborativo el cual considera al trabajo grupal como un factor de socialización y de reconstrucción conjunta del conocimiento que debe estar presente en todo proceso educativo y que nosotros combinamos tanto en la fase a distancia como en la presencial.

Un supuesto básico dentro de esta concepción, llamada también constructivista, identifica la interacción social como factor central en la construcción del conocimiento. De acuerdo a Vigotsky, *"la adquisición de conocimiento comienza siendo siempre objeto de intercambio social, es decir, comienza siendo interpersonal para a continuación, internalizarse o hacerse intrapersonal."*

Los principios pedagógicos fundamentales derivados de la teoría constructivista del aprendizaje y que tenemos presentes en nuestra propuesta educativa son:

La acción.- El aprendizaje es un proceso activo ya que el conocimiento se construye desde adentro y a partir de estructuras simples a las más complejas, por lo tanto el aprendizaje supone la participación, la acción, el descubrimiento y la comprensión por parte del sujeto.

La organización.- Es considerada una de las funciones más importantes para el desarrollo cognitivo ya que permite al sujeto la conservación –aunque sea parcial- de las estructuras conceptuales ya adquiridas, las cuales mantienen sin embargo su dinámica; asimismo permite la incorporación de elementos

variables que enriquecen las estructuras organizadas y facilitan la coordinación y la integración entre subestructuras. En apoyo de la organización interna que cada sujeto participante debe lograr en su propio proceso de aprendizaje, el modelo pedagógico y los docentes del SEPAD orientarán el trabajo de los participantes a partir de una primera propuesta de organización y graduación de contenidos, actividades y experiencias didácticas, la cual será presentada a los alumnos a través de los instrumentos metodológicos –programas de aprendizaje-, a partir de la cual se pondrán en práctica los procesos y ritmos individuales y autónomos de organización conceptual.

La adaptación.- Es una tendencia activa de ajuste hacia el medio a través de dos procesos: *asimilación* y *acomodación*. Por medio de la asimilación se incorporan nuevos elementos, características u objetos que se *acomodan* a las estructuras previamente organizadas por el sujeto. El modelo pedagógico propiciará experiencias de análisis e integración de elementos nuevos a las estructuras conceptuales previas del alumno al que insistirá y ejercitará en la posibilidad de transferencia de sus conocimientos a situaciones nuevas, a partir de la comprensión de los mismos.

Con base en el principio de la interacción, es fundamental para el desarrollo intelectual la cooperación entre los participantes en los procesos educativos, ya que permite la comparación entre información, hipótesis y puntos de vista diversos; al respecto la propuesta educativa del SEPAD busca propiciar actividades de aprendizaje grupal que suponen la interrelación entre los alumnos y la colaboración para abordar una "tarea de aprendizaje" determinada, propone la realización de actividades grupales de discusión y análisis de determinados contenidos, análisis de casos y situaciones, entre otras.

El aprendizaje operatorio: se fundamenta en la importancia de la experiencia directa y concreta del sujeto sobre los objetos de conocimiento, la interacción

con el ambiente permite al sujeto acumular experiencias, adquirir información, establecer relaciones entre los hechos que observa las cuales son producto de las comparaciones y de la actividad intelectual que estas prácticas demandan, así como construir relaciones lógicas como producto de la interacción con el medio. En el modelo SEPAD las experiencias de aprendizaje serán sugeridas por los docentes a los alumnos, considerando que ellos pueden enriquecerlas con sus propias aportaciones; lo importante es que se generen verdaderas acciones e interés de los sujetos sobre el objeto y se logre una sistematización o estructuración de las mismas.

Transmisión social. Todos los seres humanos reciben información e influencias por parte del medio ambiente y de otros sujetos sociales; así como de objetos con los que tienen que interactuar, alguna de esta información sólo se obtiene a través de otros sujetos. El contenido de alguna información puede ser opuesto a las hipótesis e información previa que el sujeto ya posee y lo puede conducir a un conflicto cognitivo; no obstante si el sujeto puede enfrentarse a sus propias contradicciones y resolver el conflicto logrará un aprendizaje por comprensión o descubrimiento. La posibilidad de comparar y analizar diversos puntos de vista y opiniones en torno a ciertos temas es el objeto de realizar determinadas actividades de discusión entre los sujetos pedagógicos –tanto alumnos como maestros.

El proceso de equilibración. Cuando un sujeto se enfrenta a situaciones desconocidas hasta entonces o novedosas, se genera en él un desequilibrio o displacer que lo motiva a buscar el equilibrio a través de la comprensión de la situación concreta con el objeto de operar sobre ella intentando resolverla. La noción de equilibrio es dinámica, lo que supone una permanente regulación entre el entorno y los problemas que plantea al sujeto y la acción de éste sobre el primero. El desarrollo cognitivo progresa de niveles inferiores de equilibración a niveles superiores que permitan la adaptación del sujeto con el³⁹ medio.

Al considerar al aprendizaje como un proceso a través del cual el sujeto busca la equilibración en su sistema cognitivo, es indispensable que las experiencias y actividades de aprendizaje que el docente propone para la formación se diseñen y presenten al alumno como experiencias problematizadoras que lo motiven a restablecer el equilibrio perdido. De esta manera el aprendizaje es concebido como un proceso dinámico y permanente que mueve al sujeto a realizar diversas acciones orientadas al restablecimiento del equilibrio, construcción y superposición de estructuras conceptuales a partir de información y experiencias previas.

Teniendo como marco nuestra concepción del aprendizaje como un proceso permanente de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias, la propuesta pedagógica del SEPAD se orienta al logro de los siguientes principios fundamentales o fines educativos:

- Aprender a ser
- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a emprender
- Aprender a convivir

*Aprender a ser.*²³ De acuerdo a la concepción que tenemos de los procesos educativos, resulta fundamental que los participantes en los mismos puedan desarrollar paralelamente a la construcción de conocimientos, la adquisición de otras capacidades, actitudes y destrezas que están en relación con aspectos integrales de su personalidad, que no se limitan a una formación profesional en sentido únicamente técnico sino humanístico, que implican un crecimiento en todos los aspectos de la personalidad el cual se pone de manifiesto en todos los espacios de la vida cotidiana: social, laboral, familiar y personal. Nos interesa que además del dominio de información y metodología para su adquisición, logre un autoconocimiento y valoración de sus propias

²³ Faure Edgar, Aprender a ser, Alianza /UNESCO 1975, pag. 38

capacidades y potencialidades, así como limitaciones y aprenda a desempeñarse a partir de su autoaceptación y la de los demás.

Aprender a conocer. Los sistemas de enseñanza tradicional han establecido esquemas o modelos de apropiación del conocimiento centrados prioritariamente en la memorización de contenidos, en la separación entre los espacios de la teoría y la práctica y centrados en el rol del docente como especialista y autoridad; por nuestra parte consideramos fundamental que los alumnos participantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia replanteen los modelos tradicionales de abordar el conocimiento y puedan estructurar sus propios esquemas conceptuales en los que priorizamos la relación entre teoría y práctica, la participación activa sobre el objeto de estudio, la investigación, la interrelación y la recuperación de experiencias durante la construcción del conocimiento por parte de los sujetos pedagógicos²⁴, de manera que es más importante el que se preparen en el desarrollo de sus propias estructuras conceptuales, herramientas y técnicas de investigación y adquisición de conocimientos, que en los contenidos mismos, dado que están en permanente transformación.

Aprender a hacer. El aprendizaje tradicional centrado en la memorización de conocimientos ha demostrado su incapacidad para dar respuesta acertada a los cambiantes problemas y demandas de nuestra sociedad y para aplicarse en situaciones diversas, ya que resulta difícil para los alumnos aplicar determinadas teorías en situaciones prácticas porque no hay comprensión de la información; por su parte los modelos educativos centrados en el aprender a hacer, reconocen la importancia de la participación activa de los sujetos de aprendizaje sobre los objetos de conocimiento o estudio, con lo cual resaltan la necesidad de vincular teoría y práctica. Hoy día es más importante desarrollar un aprendizaje instrumental que un aprendizaje de contenidos únicamente.

Aprender a emprender. Hoy en día resulta necesario que cualquier profesional sea capacitado para poder emprender diversas tareas sin necesidad de que

²⁴ Consideramos como sujetos pedagógicos a todos aquellos que participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje y que incluye principalmente a los estudiantes, los docentes, asesores y tutores

una autoridad superior le indique los procedimientos para su realización, es decir que proceda como especialista; lo que en parte supone que de la misma manera el profesional estará capacitado para poder emprender su propia actividad laboral. Nuestra propuesta formativa como condición inherente el autodidactismo desarrolla procesos autogestivos, por ello consideramos que puede satisfacer este principio educativo y capacitar a nuestros alumnos para generar sus propias actividades laborales.

Aprender a convivir. Además de un desempeño adecuado como sujetos activos y participantes en los procesos pedagógicos y laborales, nos interesa generar en nuestros estudiantes el aprendizaje de las formas de relación armónica con otros sujetos participantes, que esperamos puedan hacer extensivas a sus relaciones interpersonales en todos los ámbitos de su vida. El respeto a los demás y la actitud colaborativa son factores imprescindibles para la convivencia y ésta a su vez es fundamental para el desarrollo. Si esta aspiración es preponderante para cualquier ámbito formativo, lo es con mayor razón para la formación de profesionales del derecho quienes son los encargados de velar por la armonía en las relaciones sociales a través de la legislación.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SUSTENTA EL MODELO PEDAGÓGICO DEL SEPAD

Los requisitos que se establecerán para la admisión al SEPAD son los mismos que se solicitan para inscribirse al sistema escolarizado más un examen de conocimientos generales y exámenes psicotécnicos. Una vez inscrito, al alumno se le proporcionará el documento o texto base, manual de operación de la plataforma tecnológica, un plan de actividades correspondiente a cada una de las materias que cursará y el material de estudio: instrumentos metodológicos, guía de aprendizaje de cada materia y antologías.

Consideramos que un aspecto de gran importancia para alcanzar los objetivos que se establecen en toda propuesta pedagógica lo constituye la organización del trabajo, sobre todo cuando se considera fundamental que los alumnos conozcan y comprendan el objeto de estudio y organicen sus propias explicaciones e hipótesis en torno al mismo; es necesario entonces establecer etapas que corresponden con momentos del trabajo académico en cada una de las cuales se establecen determinadas finalidades educativas. La manera en que se organizará la formación en el SEPAD incluye dos momentos de trabajo:

1) A distancia

2) Presencial

1) A distancia

Supone la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin necesidad de asistir a una misma área física en un día y horario determinado; a distancia los alumnos realizarán las actividades programadas por el docente en el lugar y momento que le parezcan convenientes, trabajando

en forma individual y autodidacta principalmente, aunque contarán con⁴³ orientación y apoyo importante de los asesores y tutores quienes ofrecerán

asesorías individuales presenciales y vía medios de comunicación. Por medio del sistema de red computarizada y la conexión a Internet los alumnos podrán acceder a los instrumentos metodológicos, a los materiales didácticos en general, a las asesorías y tutorías, así como a los foros de discusión grupal. El trabajo en la fase a distancia se realizará de lunes a viernes en el horario en el que cada participante disponga.

B) Presencial.

Semanalmente, los sábados, se llevarán a cabo las sesiones de trabajo que cumplirán con la carga de presencialidad que nuestro modelo exige con la intención de que se establezca una interrelación cara a cara entre los integrantes del grupo a fin de construir conjuntamente el conocimiento, recuperar las aportaciones individuales, profundizar en su análisis y socializar puntos de vista así como el trabajo que cada integrante realizó de manera individual o en equipo durante la etapa a distancia. En la etapa presencial se organizarán actividades grupales complementarias a la formación de los alumnos como conferencias, charlas, talleres, etc. así como actividades de trabajo sobre los contenidos temáticos de un curso y pueden recibirse asesorías individuales. La asistencia a las sesiones de trabajo y actividades complementarias que se organizarán semanalmente será un requisito que los alumnos deberán cubrir como parte de su formación.

Las asesorías en este modelo tienen una importancia significativa, ya que constituyen enlace, vínculo y punto de apoyo entre el estudiante, los docentes y todos los integrantes del grupo, así como con el sistema educativo; permiten al docente aclarar dudas, orientar y motivar al alumno a una mayor profundización del conocimiento. Las asesorías son consideradas como actividades

académicas donde participarán y se interrelacionarán fundamentalmente tres elementos: el aprendizaje independiente del alumno, el asesor como orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje y el material didáctico.

Las asesorías podrán ser grupales o individuales, opcionales y obligatorias, presenciales y a distancia según las necesidades de los estudiantes y de acuerdo a la programación que establezca el SEPAD. En las individuales, la atención del asesor será exclusiva para el alumno que la solicita y ambos pueden elaborar un plan de trabajo para el estudio de las materias de manera que se adapten a las necesidades del estudiante.

Las asesorías grupales facilitarán que el asesor y los alumnos puedan aclarar dudas, enriquecer el tema, abordarlo desde diferentes puntos de vista, así como proponer ejemplos y aplicaciones diversas que vinculen el saber con la práctica profesional. Serán además momentos excepcionales donde se promueva lo que hoy se denomina la inteligencia social: aprender a relacionarse con los demás, a aprender de los compañeros, a dar lo mejor de sí sin interés, a trabajar en equipo, a crecer en relación.

A través de las asesorías se introducirán otros sujetos y elementos a los procesos de aprendizaje y se evitará que el alumno mantenga contacto únicamente con los materiales educativos.

Las asesorías permitirán que el aprendizaje no sea sólo producto de la transmisión de conocimientos, sino de una construcción individual y grupal de los mismos y que se vea enriquecido con los diferentes puntos de vista tanto del asesor como de los compañeros. Las asesorías cumplirán así las funciones

de consulta, retroalimentación, profundización, motivación y orientación académica y administrativa.

A cada asesor se le asignará un número de alumnos a efecto de que monitoree y promueva su desarrollo educativo y académico, así se vigilará el abandono y⁴⁵ la deserción y se fortalecerá la eficiencia terminal de los alumnos que

participen en este sistema.

Tutorías.

Se practicará un sistema de tutorío, con el propósito de motivar a los estudiantes a realizar un mejor desempeño académico. Los tutores apoyarán a los docentes en el asesoramiento de algunos alumnos lo que permitirá un trabajo personalizado en lo relativo al análisis y la comprensión de temáticas específicas y particulares en el primer momento de abordaje de los contenidos en forma individual y de acuerdo al ritmo personal.

El sistema de tutorío permitirá la construcción de una currículum personal, de acuerdo a los propios intereses de los estudiantes ya que posibilitará asesorías puntuales y un seguimiento más cercano del trabajo de investigación y construcción del conocimiento por los alumnos.

Asimismo las tutorías permitirán incrementar la interacción entre los sujetos pedagógicos de nuestro sistema y la información que se genera en relación a los contenidos curriculares, favorecerán también de forma simultánea el aspecto afectivo en la formación al proporcionar al alumno satisfacción a sus intereses de conocimiento lo que repercutirá en su estabilidad y seguridad personal y profesional.

La *interacción* entre los participantes en el SEPAD se propone lograr en los dos momentos: a distancia con apoyo de los medios de comunicación, los alumnos

podrán recibir permanente asesoría y retroalimentación de parte de los docentes, tutores y compañeros a través de los medios electrónicos empleando como recursos: chat, correo electrónico, foros, fax, teléfono, entre otros los cuales permiten que sin necesidad de asistir a una sede determinada se mantenga una estrecha vinculación y comunicación que puede ser cotidiana y con la frecuencia que el trabajo demande a los participantes; durante las sesiones de trabajo presencial se dará la interacción grupal cara a cara.

Materiales didácticos. Todos los cursos que integrarán el plan de estudios de la licenciatura en modalidad presencial y a distancia se encontrarán disponibles para su consulta en línea, de manera que el alumno pueda avanzar en su formación según sus propios ritmos e intereses. Los materiales didácticos según se vayan diseñando y produciendo se incorporarán al sistema en red para su acceso por parte de los alumnos, de manera que cuenten con los elementos necesarios para enfrentar con éxito su aprendizaje. Existen otros materiales didácticos que se encontrarán en la sede del SEPAD y que son propuestos en los instrumentos metodológicos como recursos complementarios a los cuales el alumno puede acceder en calidad de préstamo. Aunque en los instrumentos metodológicos se propongan materiales didácticos y bibliografía básicos el trabajo de construcción del conocimiento por parte de los alumnos implica un enriquecimiento de las lecturas, materiales disponibles y experiencias de aprendizaje de manera que sea en verdad un acto conjunto.

Los contenidos de las materias y los instrumentos metodológicos, estarán estructurados en unidades para lograr una mayor facilitación del aprendizaje y del estudiante.

Cuando los estudiantes ingresen al SEPAD recibirán un curso de inducción al sistema educativo que les permita conocer los elementos más importantes del mismo y desempeñarse de manera eficaz en la forma adecuada de trabajar los cursos, el empleo de la computadora y los programas básicos que serán los

medios a través de los cuales llevará a cabo su proceso educativo primordialmente autodidacta.

Además de los instrumentos metodológicos que son guías para el aprendizaje de los alumnos, los cuales proporcionan información base o punto de partida para la profundización por parte de los estudiantes, se diseñará como parte de los materiales didácticos de apoyo al alumno un manual en el que se expliquen los elementos constitutivos y el funcionamiento de lo que denominamos plataforma tecnológica básica para el desarrollo del aprendizaje en escenarios⁴⁷ virtuales. El manual de acceso a la plataforma tecnológica presentará

estudiante indicaciones y recomendaciones puntuales para el uso de los recursos didácticos, para acceder a los instrumentos metodológicos, *software* específico para nuestro sistema de enseñanza, medios y recursos didácticos, así como recomendaciones generales para elaboración y presentación de documentos y realización de ejercicios y tareas específicas.

Evaluación

Nuestro modelo propone dos tipos de evaluación diferente de acuerdo a sus objetivos:

- Evaluación del currículum.- Consideramos que el proceso de evaluación del currículum es un proceso permanente que permite valorar los logros y los fallos en la operación de nuestra propuesta formativa para reorientarla y lograr que alcance altos niveles de calidad.
- Evaluación del aprendizaje. Como toda propuesta educativa, nuestro sistema se preocupa por la evaluación del aprendizaje, al considerar que es un momento importante en el proceso educativo ya que a través de ella es posible aclarar conceptos, ampliar y/o profundizar determinada información que los alumnos no han comprendido, reorientar prácticas

profesionales y nuestra propia labor docente. Concebimos a la evaluación como un proceso permanente, sistemático y complejo que permite recoger información pertinente para la toma de decisiones acerca del grado en que los alumnos logran los objetivos del curso.

Como parte de la evaluación del aprendizaje podemos distinguir dos modalidades: evaluación formativa y de acreditación.

La evaluación formativa se realiza a través de las autoevaluaciones que llevan a cabo los alumnos, establecidas en los instrumentos metodológicos, en las guías de aprendizaje y en las asesorías; la finalidad es que el estudiante⁴⁸ contraste su grado de avance en relación con los objetivos de aprendizaje de

la materia y por lo tanto, no tiene valor en créditos. Este tipo de evaluación es muy importante para el proceso de aprendizaje, pues permite al estudiante conocer sus aciertos y errores en cada tema de estudio, decidir si debe de continuar con la unidad o bien volver a revisar los puntos estudiados.

La evaluación para efecto de acreditación es la que tiene como finalidad certificar el aprendizaje de los alumnos ante la institución escolar y la sociedad.

En el modelo que opera actualmente para la formación de abogados y con el cual trabajaremos inicialmente las materias están estructuradas por unidad. Los contenidos de los programas de evaluarán en forma sucesiva, observando el orden secuencial establecido en el curriculum y en los periodos señalados por la coordinación del SEPAD. Con esto se busca que los estudiantes que participan en esta modalidad educativa avancen por lo menos al ritmo de los sistemas convencionales. El alumno podrá acreditar las materias de hasta dos semestres, en un periodo semestral, siempre y cuando respeten el orden secuencial de las materias.

El alumno que durante dos ciclos semestrales, no haya acreditado las materias de un semestre, no podrá seguir en el sistema abierto, se irá a tercera

oportunidad pero en el sistema escolarizado.

El espíritu de esta opción educativa, es que el alumno acredite todas las materias por semestre. Los alumnos que no hayan aprobado una materia en los periodos establecidos, una vez terminado el examen de la ultima materia, tendrán una semana para estudiar y a la siguiente habrá una de exámenes que denominaremos de recuperación.

El resultado del examen de recuperación se promediará con el resultado del examen aplicado en las fechas programadas para cada materia durante el semestre para determinar la calificación final. Este resultado se promediará con el contexto de primera oportunidad.

Las segundas y ultimas oportunidades se programarán de acuerdo al

calendario oficial para el sistema convencional.

Los alumnos del Sistema Presencial y a Distancia tendrán como mínimo, los mismos avances semestrales que los del sistema convencional.

Se elaboran estrategias para que los estudiantes de este modelo de Educación Presencial y a Distancia, se titulen al concluir el plan de estudios de la Carrera de Derecho.

Se implementará un proyecto de investigación continua en base a los logros obtenidos en el modelo tendiente a la búsqueda de la excelencia.

Los criterios fundamentales que se emplearán en el SEPAD para evaluar el desempeño y el aprendizaje de los alumnos son en términos generales: participación en las actividades establecidas por el docente en los instrumentos metodológicos, con apoyo de los medios electrónicos y durante las sesiones presenciales en las que se tomará en cuenta la asistencia, asimismo se

considerará el cumplimiento en la realización y entrega oportuna de las actividades sugeridas, elaboración de trabajos específicos solicitados por los docentes de acuerdo a los criterios particulares, evaluación a través de procedimientos diversos como exámenes, ejercicios, etc., aportación de información y conocimientos como producto de su actividad investigativa, análisis de casos y situaciones reales o simuladas, entre otros.

De cualquier forma es importante señalar que para nuestra propuesta pedagógica la evaluación es considerada como un momento de recuperación de aprendizajes, a través del cual es posible profundizar en determinados aspectos que no han sido comprendidos, ampliando la información y permitiendo que los alumnos realmente logren ir cerrando etapas en su formación que serán básicas o previas para su posterior desarrollo educativo.

Dado que consideramos que el aprendizaje es un proceso, nuestra₅₀ concepción de la evaluación del aprendizaje es también propuesta como un

proceso que debe realizarse a lo largo de todo el curso y del plan de estudios, para su realización nuestros docentes incorporarán diversas estrategias y recursos que en forma combinada proporcionen información acerca del desempeño del alumno, de sus aportaciones y de sus problemas de comprensión para poder solventarlos, permite analizar los resultados obtenidos en su participación en relación con los objetivos establecidos previamente para el curso.

Al docente le permite también obtener información oportuna, veraz y calificada respecto a la comprensión de los contenidos curriculares, a las bondades o limitaciones de las estrategias, recursos y materiales didácticos empleados para apoyar el trabajo sobre los contenidos.

Algunas de las estrategias y recursos cuya combinación se sugerirá a los docentes para evaluar el aprendizaje de los alumnos son:

- Solución de casos. Se ejemplifica la aplicación de sus conocimientos jurídicos –
- legales- a través de la solución de casos prototípicos.
- Disertación Oral
- Desarrollo de ensayos y otro tipo de artículos y escritos sobre un tema específico.
- Análisis de situaciones problemáticas.
- Presentaciones de información y contenidos en power point y con apoyo
- multimedia.
- Participación en grupos de discusión, chat, foros, etc.
- Elaboración de una carpeta con los productos aportados al curso por cada participante.
- Cuestionarios de autoaprendizaje.
- Pruebas o exámenes elaborados por los docentes.

Con el empleo de las diferentes estrategias de evaluación a lo largo del curso el docente podrá recoger información suficiente para valorar el aprendizaje del alumno y en caso de considerar que se alcanzaron los objetivos del curso, promoverlo.

En este sistema los exámenes estarán programados en forma sucesiva observando la secuencia curricular vigente. Al inicio de los semestres se le entregará a los alumnos la programación de las evaluaciones y los exámenes de cada una de las materias.

LOS ALUMNOS Y SUS NUEVOS ROLES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Dado que es un ciclo de licenciatura y debido a la modalidad abierta en la que se ofrece, se infiere que los alumnos del SEPAD serán adultos²⁵ por lo que nuestra propuesta pedagógica considera los principales aspectos psicofisiológicos y socioculturales que intervienen en el aprendizaje de los mismos a diferencia del aprendizaje infantil. Dado que concebimos la posibilidad de un *aprendizaje permanente* nuestra visión del adulto es congruente: "...el adulto es un tipo capaz de formarse a sí mismo y, por consiguiente, no es algo estático en el tiempo y el espacio, sino alguien que se halla en continuo cambio y evolución."²⁶

El alumno es considerado en la propuesta del SEPAD como un sujeto activo que puede aprender y procesar información y partir de ambos procesos para desarrollar nuevas competencias técnicas e incluso competencias para el aprendizaje. La teoría cognitiva plantea que no basta con que los agentes instruccionales- docentes, materiales, etc.- transmitan conocimientos, sino que se requiere de una determinada organización y planeación de los procesos didácticos para que se presenten las condiciones que permiten el aprendizaje, que los contenidos de aprendizaje estén organizados considerando el valor funcional y el sentido que les asignan los alumnos, que se fomente su participación a través de la motivación y de la creación de contextos y situaciones propicios para el aprendizaje.

En épocas pasadas se consideraba a los niños como sujetos privilegiados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, al considerar que con la maduración las funciones orgánicas involucionaban y por ende los adultos no contaban con sus capacidades de aprendizaje óptimas; sin embargo hoy en día diversos estudios apoyan la tesis de que el aprendizaje puede darse en adultos de todas las edades, sin que la maduración fisiológica llegue a ser, en un punto avanzado, un obstáculo para el aprendizaje.

²⁵ Se considera adultos en la Ley General de Educación a toda persona que se sitúa a partir de los quince años y demanda acceso a alguna opción de enseñanza. 53

²⁶ LUDOJOSKI, vid en MONCLÚS, Antonio. *Educación de adultos*. p. 52. El concepto de tipo es considerado como factor en la presente definición.

Son características del adulto que es importante tener en cuenta en los procesos de educación de adultos:

1. La meticulosidad
2. El contar con una personalidad definida
3. La experiencia
4. Grandes expectativas ante la tarea educativa
5. La búsqueda de satisfacción de las expectativas o interés que desarrolla hacia los objetivos, las actividades, los contenidos
6. Mayor responsabilidad y autoría o participación activa con relación a la construcción del conocimiento
7. Interés en la aplicación práctica de los conocimientos: en su vida laboral, familiar, etc.
8. Interés en recibir retroalimentación por el docente con relación al trabajo realizado
9. Interés en formar parte de un grupo

"Es importante también el desarrollo de metas bien definidas en cualquier programa de estudios, de formulaciones claras acerca de las posibilidades o la dificultad de realizar los objetivos, de planear la actividad y de comprometer al educando en un proceso que le permita juzgar sus propias realizaciones." ²⁷

En el SEPAD se motivará a los alumnos para que se autoconciban, tal como los consideramos nosotros, como sujetos activos, participantes directos y responsables en la construcción del conocimiento dado que, según sostienen los teóricos cognitivistas, el sujeto que se interesa en conocer la realidad, a partir de sus acciones y su relación con el entorno elabora en forma individual

sus representaciones internas, conceptos, ideas, significados y símbolos, entre otros. Por lo anterior una de las principales tareas que se propone nuestra propuesta formativa es la de establecer situaciones que exijan al alumno una

²⁷ KIDD, A. El aprendizaje de los adultos. pag.50

verdadera participación, análisis, reflexión, concretización, reestructuración de información y experiencias, así como aplicación y transferencia de conocimientos ya que de ello depende el logro de aprendizajes *significativos*.

“Según esta concepción, el sujeto posee una organización interna de eventos que va reelaborando en función de los intercambios con el exterior, y a partir de esta organización interna (estructuras, esquemas, reglas, etc.) el sujeto interpreta y otorga continuamente nuevos significados a la realidad.”²⁸

Las aplicaciones de la teoría cognitiva al campo de la enseñanza y el aprendizaje resaltan la importancia de que los alumnos logren aprendizajes significativos, es decir con sentido para su vida cotidiana y se considera importante que además del dominio de contenidos, desarrollen diversas habilidades estratégicas generales y otras específicas que les permitan responder adecuadamente ante diversas situaciones de aprendizaje, así como transferir conocimientos adquiridos a nuevas situaciones.

LOS DOCENTES

Los sistemas tradicionales asignan al maestro el rol fundamental en los procesos educativos, en los que cumple la función de especialista, de expositor de conocimientos que los alumnos reciben pasivamente, a lo que se le ha denominado como *educación bancaria*²⁹ o vertical de los contenidos. La educación bancaria ha sido cuestionada debido a que logra únicamente alumnos receptivos y memorización de información sin trabajar niveles de conocimiento superiores que implican la interacción con el objeto de estudio; dicha educación tradicional resulta mucho menos apropiada para el trabajo con personas jóvenes y adultas que poseen ya innumerables experiencias de vida e intereses específicos. Nuestro modelo pedagógico concibe a los educadores como coordinadores y facilitadores de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que asumen un rol creativo con apoyo de nuevas tecnologías y materiales educativos, desempeñándose como asesores u orientadores, pero principalmente como otros sujetos participantes en el proceso educativo en el que: "...nadie enseña a nadie, todos aprenden entre sí en un permanente diálogo e interacción."³⁰

El docente en esta concepción deja de tener el rol del dueño único del saber, el cual "depositará" en la conciencia receptora de sus alumnos, lejos de ello su rol es el de proponer y crear experiencias y actividades de aprendizaje que propicien la participación de todos los integrantes del grupo, es un facilitador de los procesos de aprendizaje, los cuales orienta hacia los objetivos establecidos; pero principalmente es un integrante más del grupo que participa activamente en la construcción de los conocimientos. El docente-coordinador de procesos educativos tiene en consideración para la realización de su trabajo las capacidades de los alumnos, promueve el trabajo de investigación y desarrollo sobre los contenidos de aprendizaje, su función principal es la de motivar y coordinar la actividad de autoconstrucción del conocimiento que realizan los alumnos, guiando la elaboración de hipótesis o interpretaciones; el maestro

²⁹ Freire Paulo, pedagogo brasileño ha propuesto el concepto de educación bancaria para hacer referencia a las prácticas educativas tradicionales en las que la conciencia de los alumnos es considerada una conciencia recipiente ya que ellos desempeñan un papel pasivo y el maestro es el depositario de los contenidos en dicha conciencia, el dueño del saber.

³⁰ FREIRE, Paulo. pedagogía del oprimido, siglo XXI, editores, México, 1982 , pag. 86

propone situaciones problemáticas relacionadas con el contenido y proporciona a los alumnos la información básica y orientación que necesitan para realizar dicha tarea.

Las teorías cognitivas del aprendizaje enfatizan la importancia de las estructuras y actividades internas como el pensamiento y los sentimientos para el aprendizaje, pero también toman en cuenta los factores externos: socioculturales, económicos, políticos, etc. Los teóricos cognitivos consideran que el aprendizaje es resultado del intento que realiza el sujeto por dar sentido al mundo, de otorgar un significado a los hechos que ocurren a su alrededor para lo cual emplea todos los instrumentos a su disposición; asignan -como hemos esbozado líneas atrás -, un lugar importante a la experiencia en los procesos de significación.

Según las teorías cognitivas y el constructivismo el diseño de las experiencias de aprendizaje debe considerar los conocimientos previos de los alumnos, su nivel de desarrollo cognitivo, sus expectativas y motivaciones. El docente concibe al alumno como un sujeto activo que tiene capacidad para aprender y para aprender a aprender y a pensar; a partir de dicha concepción diseña y organiza las experiencias didácticas que le permitan lograr esas finalidades, manteniendo siempre la lógica en la organización y exposición de los contenidos y procurando fomentar que los alumnos exploren, experimenten, solucionen problemas, reflexionen sobre temas predefinidos, estructurar actividades que surjan de los propios intereses de los alumnos, analicen situaciones reales, etc. para lo cual les proporcionarán apoyo y retroalimentación. Asimismo es función de los docentes el fomento a la autonomía, a la autovaloración del trabajo por parte de los alumnos.

PERFIL DEL DOCENTE.³¹

La Academia, el nivel de desempeño y los resultados de la enseñanza son responsabilidades primarias de los maestros. El liderazgo de los profesores en el proceso formativo, es decisivo. Docentes y catedráticos deben de tener características distintivas para la educación y las disciplinas que conforman los planes de estudio de la Institución, en el mismo sentido que son dignos en los marcos referencias de las conductas magisteriales y de la actuación profesional del Derecho.

Estos son los elementos o parámetros que deben integrar el perfil básico del docente del Derecho y la Criminología:

- Compromiso superior y permanente con la Justicia y la Libertad. El docente del Derecho debe ser observador, cumplidor y defensor imbatible de la verdad y del libre ejercicio de la Ley y sus dictados.
- Vocación docente, El maestro de Derecho debe, en todo momento, exhibir un ascendrado espíritu magisterial y una completa entrega a la tarea que tiene como objetivo el aprendizaje.
- Procurador e inspirador de valores profesionales. El catedrático de Derecho debe cultivar y propagar los valores y la sujeción a los más altos principios de la Ley y del interés público.
- Responsable de su cátedra. El maestro de Derecho debe sentir la obligación moral de reparar, organizar y evaluar constantemente su desempeño docente y el logro de los objetivos comunes de la educación.
- Leal a la Universidad, a la educación y a la abogacía. El docente del

Derecho

debe ser auténtico en su entrega a la causa humanista; fiel a los principios de la educación y cabal en el cumplimiento de los preceptos de su desempeño profesional.

- Preparación y actualización permanentes de conocimientos. El catedrático de Derecho está llamado a la actualización permanente de sus conocimientos; a la mejora continua de sus procedimientos didácticos.
- Honestidad y honradez en todas las actuaciones de su vida pública y privada. El profesor de Derecho debe ser prototipo inmejorable de profesional en abogacía, ejemplo constante de decoro y civilidad.
- Capacidad y espíritu de mejora. El maestro de Derecho deberá ser modelo de su compromiso social, mostrando su disposición al cambio y poniendo en práctica sus habilidades, valores, destrezas y actitudes encaminadas a la innovación y renovación de las ideas y de las formas de actuar; capaz de hacer frente a los retos del desarrollo del conocimiento.

Las funciones del asesor del Sistema de Educación Presencial y a Distancia de la Carrera de Derecho serán:

- Introducir al alumno a las características metodológicas del sistema educativo y a distancia. y orientarlo para un adecuado desempeño.
- Orientar y guiar al alumno de acuerdo a las necesidades individuales y grupales, tanto en los contenidos como en la metodología.
- Llevar a cabo asesorías en las que propicie que los estudiantes construyan su conocimiento.

Fomentar el autodidactismo.

- Ser facilitador de los procesos de aprendizaje.

- Dar seguimiento a la participación individual y grupal en el proceso educativo.
- Orientar u ofrecer alternativas en la interpretación del conocimiento.
- Utilizar diferentes estrategias, recursos y materiales en apoyo de su labor docente y de la construcción del conocimiento.
- Elaborar materiales didácticos escritos, audiovisuales y electrónicos.
- Seleccionar y elaborar instrumentos de evaluación.
- Evaluar a los alumnos
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- Vincular al alumno con la institución y con la realidad social.
- Ejercer la función del tutor.
- Realizar las actividades administrativas relacionadas con el control de los alumnos y con la acreditación de los mismos.
- Informar sobre la naturaleza de los sistemas a distancia, mediante documentos que hemos obtenido en diferentes universidades donde se practica este modelo, entre otros la Universidad Nacional Autónoma de México en la Carrera de Derecho.
- Participar en cursos sobre la elaboración de materia educativas para
- Sistemas a distancia: escritos, audiovisuales y electrónicos.
- Participar en asesorías operadas por personal de la secretaría₆₀ Académica de la UANL: Secretario Académico, Coordinador de

Facultades, asesor experto de la UNESCO-UANL, y Educación a Distancia.

- Conocerán como se elaboran los materiales educativos escritos, audiovisuales u electrónicos.
- Elaboración de los materiales didácticos que denominamos "instrumentos metodológicos".
- Investigación, visitas a instituciones donde se practican estos modelos, y asesores sobre la naturaleza, fines, métodos y operaciones de los Sistemas de Educación Presencial y a Distancia, para diseñar en un documento, nuestro propio modelo al que determinamos: Sistema de Educación Presencial y a Distancia de la Carrera de Derecho.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS SUGERIDAS A LOS DOCENTES:

Partiendo de la concepción de enseñanza-aprendizaje que sustenta nuestro modelo pedagógico en que el conocimiento es considerado como una construcción que realizan en forma colaborativa todos los participantes, tanto docentes como alumnos, para lo cual requieren una acción sobre el objeto de conocimiento se resalta a los docentes la importancia de que propicien la participación activa de los alumnos, al planear actividades que les exijan la realización de tareas concretas y planificadas en cuyo desempeño requieren aplicación de conceptos.

Se recomienda que en la realización de actividades que vinculen teoría y práctica y fomenten la actitud analítica, reflexiva y crítica como actitudes indispensables para el futuro profesional. Se sugiere también la realización de prácticas de observación y análisis de casos y situaciones reales o simuladas que exijan para su resolución de la combinación de dominios: conocimientos, habilidades, actitudes, etc.

Se sugiere que las primeras actividades se orienten a la adquisición por parte de los estudiantes de un bagaje teórico, que conozcan los conceptos fundamentales para la realización de una tarea específica o trabajo sobre un tema o problema particular y que los puedan contextualizar. Como segundo momento que puede ser simultáneo, se propone la aplicación práctica de dichos conocimientos en una práctica organizada en secuencias de conocimientos organizadas en torno y vinculadas con una actividad práctica específica.

Para estructurar las secuencias completas de conceptos y actividades se aplican los mapas conceptuales que el docente ha elaborado previamente y le permiten extraer los conceptos e información esencial y los enlaces entre diversos conceptos organizados en bloques o módulos, de forma que el

aprendizaje de los alumnos al operar sobre el objeto de conocimiento se₆₂ traduzca en cambios de estructuras conceptuales.

Se sugerirá a los docentes que las secuencias de conocimientos sean integrales y no lineales, que se agrupen en torno a un problema eje o núcleo problematizador ya que la organización lógica lineal tiende a ser inestable y pasajera; la organización de secuencias de conocimiento demanda entonces a los docentes que combinen una diversidad de medios y recursos para el aprendizaje que hoy en día se reconoce como un proceso que tiene múltiples direcciones y fuentes.

- Diseñar y proponer sesiones de aprendizaje integradoras y secuenciales.
- Proponer situaciones de aprendizaje basadas en la problematización ya que acelera los procesos de equilibración los que a su vez conducen a la construcción de estructuras conceptuales.
- Generar la investigación y la discusión sobre los problemas planteados y sobre la reconstrucción de los contenidos por parte de los alumnos.
- Orientar los procesos de construcción de los contenidos escolares.
- Proponer actividades y experiencias de aprendizaje basadas en el diálogo y el intercambio de opiniones, que permitan comparar y coordinar puntos de vista diversos, así como trabajar en la resolución conjunta de situaciones problemáticas.
- Alentar la formulación de conceptos.
- Propiciar la recuperación de experiencias clave.
- Plantear actividades de aprendizaje relacionadas con la vida cotidiana.
- ✓ Organizar experiencias de aprendizaje colectivas.
- ✓ Fomentar la confianza y la autonomía de los alumnos.

- ✓ Vincular los contenidos de aprendizaje con experiencias prácticas.

Para el SEPAD, el sistema de tutorías y asesorías será un apoyo muy importante para el proceso de autoaprendizaje al permitir a los estudiantes aclarar dudas, ampliar información, interactuar con otros participantes en el proceso educativo y recuperar aprendizajes.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Nuestra propuesta pedagógica al igual que toda otra que opere a distancia está fuertemente sustentada en los recursos y materiales didácticos, por ello es una tarea imprescindible la determinación de dichos recursos y materiales, su selección y diseño de acuerdo con las particularidades y contenidos específicos de nuestro modelo. A partir de los recursos y materiales didácticos nos interesa propiciar el autodidactismo que es un factor indispensable para la construcción del conocimiento y para el aprendizaje a distancia.

Recursos y materiales didácticos constituyen la propuesta operativa que el docente considera más pertinente para abordar los contenidos curriculares específicos, representan las estrategias que el docente propone para la construcción del conocimiento y por ello consisten en una combinación de medios, materiales y actividades que los participantes en el curso realizarán a fin de ir desarrollando el aprendizaje en forma de proceso cubriendo diversas secuencias y etapas.

RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos o medios didácticos sirven como puente entre los conceptos y la realidad, ya hemos mencionado que permiten ir dando los pasos que se requieren para recorrer las diversas secuencias de aprendizaje y alcanzar diversos niveles de dominio cognoscitivo. La selección y ordenamiento de los recursos didácticos para un programa de aprendizaje es por lo tanto una tarea de gran importancia y complejidad dado que la estructura que se articule como resultado de nuestra organización será soporte y coherencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje; además en los recursos recae la responsabilidad fundamental acerca de la motivación del estudiante en su propio proceso formativo y en la actitud que ante él manifiesta. Los recursos didácticos hacen referencia al tipo de estrategias que el docente propone aplicar en apoyo de su

función como coordinador y facilitador de los aprendizajes grupales, cada estrategia didáctica se orienta al cumplimiento de determinadas finalidades

educativas por lo que la combinación y diversificación de estos medios enriquece considerablemente los procesos educativos, al apoyar el desarrollo de aprendizajes por competencias.

En esta línea del aprendizaje grupal y colaborativo que quiere desarrollar nuestra propuesta de educación a distancia surge el concepto de "comunidades de aprendizaje" que podemos considerar tanto una modalidad como una estrategia de enseñanza que apoya el logro de los objetivos y que está mediada por la aplicación de la tecnología y la informática a los procesos educativos. Diversas comunidades participan en experiencias compartidas de adquisición de conocimientos y resolución de problemas y que puede darse gracias a la creación de "espacios o aulas virtuales." Diseñar comunidades de aprendizaje es una labor de los planificadores educativos y los docentes en conjunto ya que implica la coordinación de grupos diversos, que pueden ser incluso multiculturales.

Con la incorporación de la tecnología computacional y de los medios de comunicación al ámbito educativo existe una amplia gama de recursos didácticos que pueden emplearse en apoyo de los procesos educativos a distancia, citaremos a continuación los más importantes que están relacionados con la Internet:

- ✓ Listas De Discusión.
- ✓ Foros De Discusión.
- ✓ Chat.
- ✓ Correo Electrónico.
- ✓ Páginas Web.
- ✓ Boletines Electrónicos.

- ✓ Libros Electrónicos.
- ✓ Revistas.
- ✓ Periódicos Electrónicos.
- ✓ Programas De Cómputo (Software).

- ✓ Museos Interactivos Virtuales.
- ✓ Discos Magnéticos.
- ✓ Bases De Datos.
- ✓ Buscadores De Información.
- ✓ Glosarios.
- ✓ Diccionarios.
- ✓ Traductores De Idiomas
- ✓ Las Noticias En La Web.
- ✓ Aulas Virtuales.
- ✓ Laboratorios Virtuales.
- ✓ Auditivo: Audioconferencia Y Audio Cassette.
- ✓ Videoconferencia.
- ✓ Radiotelefonía .
- ✓ Fax.
- ✓ Evaluaciones Programadas.
- ✓ Materiales Impresos: Texto Guía, Guías De Estudio, Unidades Didácticas, Láminas, Fotografías.
- ✓ Disertaciones Orales.
- ✓ Análisis De Casos Y Situaciones.
- ✓ Aplicación De Conocimientos A La Resolución De Casos.

Existen otros recursos que se emplean también en el sistema escolarizado y pueden desarrollarse en la etapa presencial o a distancia con las adaptaciones necesarias a la modalidad de enseñanza y a la etapa específica del trabajo, algunos de ellos son:³²

- ✓ Paneles De Especialistas

- ✓ Mesas Redondas
- ✓ Seminarios-Taller Sobre Temáticas Específica
- ✓ Entrevistas
- ✓ Análisis De Casos
- ✓ Simuladores

- ✓ Asesoría Y Tutoría
- ✓ Videocassettes Con Temas Particulares
- ✓ Audiocassettes, Entre Otros.

MATERIALES DIDÁCTICOS.

A través de los materiales didácticos se presenta la selección y propuesta de desglose de los contenidos temáticos, con relación a la cual se proponen las actividades a desarrollar para trabajar en la construcción del aprendizaje, los recursos didácticos y bibliografía básica que cada actividad involucra y la propuesta de evaluación y autoevaluación congruentes con la forma de trabajo. Los materiales realizan la función de vehículos, portadores de una determinada cantidad de contenidos curriculares que es una función imprescindible para todo sistema de enseñanza a distancia.

Además de su función como portadores de contenido los materiales cumplen otra de gran importancia ya que realizan algunas funciones que el docente lleva a cabo en los sistemas escolarizados dado que son los "interlocutores" con que el alumno cuenta en el desarrollo de su aprendizaje a distancia y autodidacta. Se buscan por ello en el diseño de los materiales, ciertas condiciones que faciliten a los alumnos una "conversación didáctica" guiada, deben apoyar su aprendizaje ofreciéndoles ayudas didácticas para tener acceso a los contenidos con éxito, requieren proponer actividades y espacios para la aplicación y participación de los alumnos en los que se refleje el trabajo de contextualización y transferencia de conocimientos.

Los materiales crean situaciones de "andamiaje" o estructura, promueven zonas de construcción para que los participantes en el proceso educativo reconstruyan el conocimiento, requieren desarrollar tanto la construcción y modificación de conceptos teóricos- abstractos y reflexivos en primera instancia- como su aplicación a situaciones concretas. Es Necesario que los materiales didácticos se diseñen de manera que fomenten el desarrollo de los⁶⁸ aspectos afectivos, como la motivación, la autoestima, el pensar en grande y

los procesos psicomotores.

Para todo proceso educativo que se opera en modalidad a distancia los materiales didácticos constituyen un elemento de fundamental importancia ya que presentan a los alumnos autodidactas la propuesta de contenidos, estrategias y actividades que el equipo docente-pedagógico considera más adecuados para el logro del aprendizaje. Para el estudiante autodidacta los materiales son el primer acercamiento con los problemas del campo y por tanto determinan su interés y participación en la resolución de los mismos, son asimismo interlocutores, fuente de información, guías de trabajo para abordar la temática. Los materiales didácticos tienen que reflejar, en tanto son coherentes con, el fundamento pedagógico del modelo de enseñanza; la estructura, organización y propuestas concretas de operación y evaluación del aprendizaje están en estrecha vinculación con dicho fundamento ya que son las formas de hacerlo operativo.

En el marco de la educación a distancia, los materiales didácticos siempre han tenido un destacado papel. Paradójicamente, aunque se han considerado piedra angular de las modalidades abiertas y a distancia, no se han dado grandes avances en su concepción, diseño y elaboración, desde los primeros materiales utilizados en los setenta. Dichos materiales se fundamentan en la tecnología educativa que en nuestros días sigue teniendo gran peso en estos sistemas.

Muchos materiales didácticos utilizados en la actualidad en prestigias instituciones educativas, mantienen el modelo que se centra en la declaración de objetivos específicos y prescribe para el alumno las actividades que debe realizar, con lo que resultan contradictorios ya que se proponen el fomento de la creatividad y la actitud participativa y crítica por parte del alumno, mientras que los materiales delimitan la ruta única que debe seguir para el aprendizaje, la cual se establece en forma rígida y uniforme para todos los alumnos, evitando que puedan incorporar sus experiencias y conocimientos previos y⁶⁹ particulares.

Este análisis tiene sólo el interés de contribuir al mejoramiento de los materiales didácticos para la educación a distancia incorporando propuestas teóricas de las teorías cognitivas, entre ellas el constructivismo y hacerlos con ello más pertinentes al tipo de aprendizaje que proponemos.

El Sistema de Educación Presencial y a Distancia en la Ciencia del Derecho, al que hemos descrito como una modalidad de enseñanza que se fundamenta en el autodidactismo, requiere contar con materiales didácticos específicos, los cuales se diseñarán en forma coordinada por el equipo docente-pedagógico, elaborados con apoyo de la tecnología computacional e informática, ya que los estudiantes del SEPAD accederán a los mismos principalmente a través de la computadora enlazada a través de un sistema de red interna e internet. Los materiales didácticos se encontrarán en el Internet en el sitio propio del SEPAD.

Los materiales didácticos tienen diversas funciones, las más importantes son.

- ✓ Favorecer la autonomía que es indispensable para el aprendizaje autodidacta.
- ✓ Enseñar a Investigar
- ✓ Despertar el interés en ciertas temáticas y motivar para continuar estudiando: ampliando y profundizando la información.
- ✓ Establecer una relación entre la experiencia- conocimientos, saberes y habilidades previos- y los conocimientos nuevos.
- ✓ Promover el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en el curso.
- ✓ Presentar la información de manera clara, precisa y ampliar la información que permita esclarecer conceptos complejos.

- ✓ Poner en marcha procesos de pensamiento en los alumnos participantes al proponer actividades inteligentes y evitando en la medida de lo posible actividades que demanden tan sólo la memorización y repetición acrítica de la información.
- ✓ Propiciar la creatividad y la iniciativa en la resolución de problemas

Existe una gran diversidad de materiales didácticos, podemos proponer una tipología de los mismos de acuerdo a su función:

1.-Materiales que abordan y profundizan en contenidos temáticos

a) Escritos:

- ✓ libros
- ✓ Instrumentos metodológicos (programas de aprendizaje)
- ✓ antologías

b) audiovisuales:

- ✓ conferencias,

- ✓ Temas específicos con apoyo del docente o expositivos
- ✓ Reportajes
- ✓ Documentales
- ✓ Testimonios
- ✓ Estudios de caso,
- ✓ Cuestionarios, etc.

c) Materiales que orientan el trabajo de los alumnos:

- ✓ Instrumentos metodológicos
- ✓ Plataforma tecnológica
- ✓ Guías de aprendizaje

- ✓ Guías de lectura
- ✓ Guías de trabajo en chat y foros
- ✓ Autoevaluaciones

d) Materiales que permiten evaluar el aprendizaje de los alumnos:

- ✓ Exámenes
- ✓ Ejercicios
- ✓ Trabajos: ensayos, reseñas de lectura

Algunas de las características de los materiales didácticos que proponemos para nuestro sistema son:

- ◆ Diseñados para ser trabajados por el alumno autodidacta siguiendo las indicaciones que el propio material le presenta (materiales autodidactas).
- ◆ Diseñados por el equipo docente-pedagógico, recuperando las experiencias exitosas de la práctica docente.
- ◆ Ser interactivos, es decir que demandan una participación activa del Estudiante para avanzar en los ejercicios y en la realización de las actividades propuestas, además la interactividad supone un diseño que los define como materiales "inteligentes" ya que permiten a quien los acciona establecer relaciones o ligas que le permiten acceder a mayor información o profundizar en temas concretos.
- ◆ Permitir la retroalimentación y la recuperación de aprendizajes a los alumnos, al conocer el grado de desarrollo de su propio aprendizaje y al poder retomar y complementar los conceptos que no hayan sido comprendidos.
- ◆ Ser claros, concisos y pertinentes a los contenidos, además de versátiles.

- ◆ Favorecer el desarrollo de habilidades de abstracción que permitan ordenar y dar sentido a la abundante información disponible.
- ◆ Desarrollar un pensamiento sistémico que les permita separar e interrelacionar las partes del conjunto: análisis-síntesis.
- ◆ Fomentar la flexibilidad, la creatividad y la iniciativa que les permitan enfrentar con éxito las cambiantes situaciones y problemáticas del mundo laboral.
- ◆ Fomentar la actitud investigativa.
- ◆ Fomentar en nuestros alumnos procesos de pensamiento crítico y reflexivo.
- ◆ Desarrollar y fortalecer el dominio de las diferentes formas de comunicación.
- ◆ Promover el aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- ◆ Relacionar de modo no arbitrario y sustancial la información seleccionada y contenida en el material con los saberes y experiencias de los alumnos.
- ◆ Graduar las actividades en secuencias o fases que es la forma en que ocurre el aprendizaje.
- ◆ Dirigir el aprendizaje de los alumnos.
- ◆ Su estructura es fundamental para el logro del aprendizaje.

Algunos de los materiales didácticos cuyo diseño sugerimos en primera instancia ya que son los apoyos metodológicos para la operación de los cursos son:

Guía General Informativa.

Es un material básico ya que permite a los alumnos conocer la organización de nuestro sistema en etapas presencial y a distancia y sus características académicas y administrativas básicas como distribución de las materias, de la carga horaria, el calendario de los cursos y fechas de presentación de trabajos y evaluaciones, la relación de los profesores participantes en los cursos e información de interés general.

“Texto Base.”

Diseñado para cada asignatura, por el equipo docente contiene a manera de antología contenidos curriculares básicos, así como referencia a otras fuentes

de información bibliográfica, documental o en web que permiten al alumno ampliar la información referente a un tema específico.

Guías De Aprendizaje.

Son complementarias al texto base para la asignatura, presentan propuesta de actividades y técnicas sugeridas por el equipo docente de una asignatura para desarrollar el trabajo sobre los contenidos. Constituyen un apoyo didáctico fundamental para los estudiantes autodidactas ya que los orientan a la realización de otras lecturas, ejercicios de comprobación y autoevaluación, desarrollo de ensayos escritos, comentarios a los textos, ejercicios de aplicación, mapas conceptuales, síntesis, estudios de caso, etc.

Los “Cuestionarios Para el Trabajo Personal a Distancia.”

Que el equipo docente de cada asignatura puede incluir en las

correspondientes guías de aprendizaje, constituyen un medio fundamental para dirigir la autoevaluación del estudio personal independiente. Se sugiere que se presenten en tiempos oportunos para que los estudiantes reciban retroalimentación adecuada y puntual y logren realmente recuperar aprendizajes.

Instrumentos de Autoevaluación.

Desarrollados con las características de materiales autodidactas, pueden incluir una diversidad de técnicas, instrumentos y modalidades de acuerdo a los objetivos, contenidos y estrategias didácticas establecidas en el instrumento metodológico.

Instrumentos Metodológicos.

Presentan al alumno, la interpretación y propuesta de trabajo que el docente hace a los alumnos para abordar una tarea de construcción del conocimiento en un campo específico. Se presentan los objetivos que se pretenden alcanzar, los contenidos curriculares propuestos y las estrategias y actividades para su mejor abordaje, la propuesta de evaluación, los tiempos didácticos y la bibliografía correspondiente.

Posteriormente se diseñaran materiales didácticos particulares para cada curso en sus diversas etapas, momentos y contenidos, así como materiales complementarios para los cursos y para la formación en general.

ESTRUCTURA CURRICULAR VIGENTE

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Licenciado En Derecho Y Ciencias Sociales

El plan de estudios vigente para la formación de licenciados en derecho en el SEPAD inicialmente será el mismo que se trabaja en el sistema escolarizado en vigor a partir de febrero del año 2000. En dicho plan, la organización curricular es por materias: sesenta obligatorias y dos optativas que se cursan en diez semestres. Varias materias son seriadas y se ofrecen también cursos opcionales a tesis.

Posteriormente se diseñará una estructura curricular y plan de estudios específico para nuestro sistema educativo, que responda a las condiciones de la modalidad a distancia.

* Ver plan de estudios vigente en anexo. 6

RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se presentan a continuación los principales recursos materiales y personal necesarios para la operación de nuestra propuesta educativa.

PERSONAL.

Un Coordinador General del Sistema con una carga de 24 horas por semana. 4 horas diarias de Lunes a Viernes con un horario de 17:00 a 21:00 horas, y los Sábados 4 horas, de 8:00 a 12:00 horas.

Tres Maestros con una carga de tiempo completo: 48 horas diarias de Lunes a Viernes con un horario de 17:00 a 21:00 horas y 4 horas los Sábados de 8:00 a 12:00 horas. Los maestros cubrirán actividades administrativas, de asesoría y producción de materiales educativos como instrumentos metodológicos escritos, audiovisuales y electrónicos, así como la elaboración de antologías.

Dos maestros con una carga de 7 horas por semana y los Sábados de 4 horas con un horario de 8:00 a 12:00 horas. Los maestros cubrirán actividades de asesoría y elaboración de materiales educativos.

Un maestro con carga de 6 horas por semana. 3 días con horario de una hora entre la semana y los Sábados de 4 horas con un horario de 8:00 a 12:00 horas. Sus actividades cubrirán asesoría y elaboración de materiales educativos.

Además se requiere de una Secretaría que maneja en forma expedita los sistemas computacionales.

COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA

Funciones:

- ◆ Informar a las autoridades de la Escuela sobre el desempeño de Sistema.
- ◆ Supervisar el cumplimiento de los objetivos, metas y calidad de las actividades del Sistema.
- ◆ Promover el mejoramiento de la calidad del sistema.
- ◆ Promover su internacionalización.
- ◆ Supervisar el cumplimiento de las metas académicas , administrativas, pedagógicas, de diseño e informáticas.
- ◆ Supervisar la coordinación docente.
- ◆ Promover una comunidad creativa de aprendizajes y tecnología entre administración , maestros y alumnos.
- ◆ Informar al Director de I Facultad sobre el desempeño del Sistema.

COORDINADOR ACADÉMICO.

Funciones.

- ◆ Vigilar que los programas educativos se ejecuten con calidad.
- ◆ Apoyar la elaboración de los materiales educativos.

- ◆ Vigilar que cumplan con los requisitos académicos.
- ◆ Supervisar las actividades de la etapa a distancia: trabajos, participación en foros, chat y videoconferencias.
- ◆ Supervisar las actividades de la etapa presencial: asesorías, trabajos en las aulas, talleres, conferencias, etc.
- ◆ Supervisar los procesos de evaluación y acreditación.
- ◆ Supervisar el área de diseño
- ◆ Supervisar el área de informática: actualización de la página.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

Funciones.

- ◆ Entregar y recibir la solicitud de ingreso al sistema
- ◆ Inscribir al candidato aceptado.
- ◆ Recibir las calificaciones de los maestros.
- ◆ Publicar calificaciones.
- ◆ Enviar calificaciones al sistema Central de Escolar de la Facultad.
- ◆ Informar sobre el sistema.
- ◆ Establecer tutorío o seguimiento de los alumnos, para asegurar sus avances.

- ◆ Llevar su control sobre los asesores.
- ◆ Apoyar a los maestros en los requerimientos para las asesorías presenciales.
- ◆ Apoyar a los departamentos de tesorería y escolar de la Facultad.
- ◆ Apoyar a los alumnos en los trámites administrativos.

AREA DE PEDAGOGIA.

Funciones.

- ◆ Ser responsable de la formación y actualización de los docentes.
- ◆ Supervisar y orientar la elaboración de los materiales de estudio que respondan a los objetivos del sistema: instrumentos metodológicos y antologías.
- ◆ Supervisar la publicación de los materiales de estudio: estilo, ortografía, contenido, formatos y presentación.
- ◆ Diseñar y ejecutar los programas de inducción para el alumno.

AREA DE DISEÑO.

Funciones.

- ◆ Dar a los programas un diseño que facilite la lectura y la comprensión: una⁸⁰ estructura secuencial con imágenes, colores y esquemas.

- ◆ Elaborar la publicidad del SEPAD.
- ◆ Capturar la información de los programas.

AREA DE AUDIOVISUAL.

Funciones.

- ◆ La producción de audiovisuales para apoyo de los alumnos del SEPAD.
- ◆ La producción de videoconferencias.
- ◆ La producción de videografías.
- ◆ Apoyar las conferencias vía satélite.
- ◆ Filmar las asesorías.
- ◆ Producir videocasetes.

AREA DE INFORMATICA

Funciones:

- ◆ Controlar y mantener en las mejores condiciones las herramientas tecnológicas.

- ◆ Facilitar la comunicación electrónica entre administración, maestros y alumnos.
- ◆ Mantener actualizada la página de internet del SEPAD.
- ◆ Investigar como mejorar el uso de la tecnología.
- ◆ Facilitar el que los maestros y alumnos naveguen por Internet.
- ◆ Accesar información de las legislaciones nacionales y extranjeras.
- ◆ Accesar y reproducir conferencias y documentos importantes para que los alumnos lo consulten.
- ◆ Apoyar a los maestros en el uso de audios, videos y videocámaras en internet.

PLANTA DE ASESORES

1. La planta de asesores de la carrera de Derecho, en este modelo educativo, estará constituida por un coordinador y 6 docentes que cubran las cátedras de las materias que corresponden al citado primer semestre. Para los otros

semestres se busca invitar al maestro que cuente con el perfil deseado en cuanto a experiencia, conocimientos y desarrollo personal.

2. En este diseño la calidad educativa es un paradigma, por lo que es indispensable que los maestros que se integren como asesores se involucren en un proceso formativo donde construyan su saber en las siguiente problemáticas:

3. Naturaleza, fines y objetos del sistema de Educación a Distancia y específicamente de la carrera de Derecho. Las metodologías y formas de operar.

AREA ACADEMICA Y DE EVALUACION

Funciones:

- Formar un banco de datos de los exámenes.

RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS FÍSICOS.

- ◆ Oficinas administrativas equipadas
- ◆ Una sala para videoconferencias
- ◆ 5 aulas equipadas para las sesiones presenciales.
- ◆ Cubículos para maestros.

AULAS

- ◆ Una para la aplicación de los exámenes.
- ◆ Una para esperar a presentar los exámenes.
- ◆ Una para audiovisual y conferencias.

EQUIPO TECNOLÓGICO

Para la elaboración de la primera etapa del proyecto se requieren los siguientes recursos:

Cuatro computadoras con Equipamiento Multimedia y con enlace a Internet (HP Deskjet 693 o Superior). Para uso de los maestros en investigación, elaboración de materiales educativos, asesorías y tutorío a distancia. Así también para uso de Internet de los alumnos.

- ◆ Dos Computadoras básicas: 1 para servicios de Administración, 1 para Servicios Académicos y de Evaluación.
- ◆ Una impresora a color
- ◆ Dos impresoras Laser

- ◆ Un fax
- ◆ Una línea telefónica

- ◆ Enlace a Internet
- ◆ Un duplicador de Audios
- ◆ Un duplicador de videos
- ◆ Un servidor
- ◆ Un doreme
- ◆ Cinco cañones
- ◆ Una pantalla fija.
- ◆ Una pantalla portátil.
- ◆ Dos proyectores de acetatos.
- ◆ Dos televisores.
- ◆ Dos videocaseteras.
- ◆ Una parabólica para bajar la señal de satélite.

ANEXO 1

Instrumentos Para Evaluar El Perfil De Los Alumnos Candidatos.

A los candidatos a ingresar al SEPAD como alumnos se les aplicarán algunos instrumentos que permiten obtener información acerca de rasgos de personalidad , con el fin de evaluar su factible aceptación o no considerando el perfil de ingreso que hemos determinado.

Algunos de dichos instrumentos son:

- ✓ Matrices Progresivas de Raven (inteligencia general).
- ✓ Inteligencia de Wonderlic (inteligencia práctica).
- ✓ Razonamiento Lógico
- ✓ Razonamiento Verbal
- ✓ Razonamiento Numérico.
- ✓ Tests Proyectivos Gráficos:
- ✓ Rasgos de Personalidad.
- ✓ Test de Karen Mochover.
- ✓ Test casa-árbol-persona.
- ✓ Test hombre bajo la lluvia.
- ✓ Entrevista Semiestructurada.

Se integrará un comité con los maestros de primer semestre para entrevistar a los candidatos con la finalidad de evaluar si están en la línea del perfil, si existe la necesidad y el interés de estudiar, la imposibilidad de asistir a clases diariamente, la disponibilidad para estudiar por su cuenta con responsabilidad, el compromiso de asistir a las asesorías que se le indique y terminar su carrera en los períodos establecidos.

ANEXO 2

Servicio De Evaluación Para Acreditar

El Sistema de Educación Presencial y a Distancia, instrumentará un servicio de evaluación, un banco de reactivos, que permita al alumno presentarse a la evaluación, sin más límites que:

- ✓ La duración del semestre lectivo.
- ✓ La seriación de las materias.
- ✓ Horarios para recibir solicitudes.
- ✓ Horario y lugares de exámenes.

Para acreditar, los alumnos serán evaluados según lo establecido por los reglamentos vigentes de la U.A.N.L. y de la Facultad. La certificación mínima para acreditar es 70 (setenta).

Las evaluaciones de los alumnos se registrarán en actas, las cuales se enviarán al Departamento de Escolar y de Archivo de la Facultad para que esta a su vez vacíe al Kardex (tarjetón de calificaciones) la calificación correspondiente.

ANEXO 3

Primera Etapa De Operación Del Sistema

La primera etapa de este importante proyecto comprenderá el primer semestre de la Licenciatura de Derecho y Ciencias Sociales.

Las materias que integran el plan de estudios según el programa institucional del sistema convencional son: Teoría del Derecho I, Derecho Civil I, Sociología, Historia del Derecho, Metodología de las Ciencias Sociales e Informática I.

Iniciaremos las actividades con dos turnos pilotos con 50 alumnos cada uno, con el objeto de mantener un nivel académico deseado, ejercer un tutorío con apoyo a la eficiencia terminal, controlar y reorientar las variables que forman parte de las acciones de presencialidad como de las de distancia.

Durante la presencialidad pondremos gran énfasis en la elaboración y mejoramiento de los procesos metodológicos escritos, audiovisuales y electrónicos. De igual forma cuidaremos la calidad de las asesorías opcionales y obligatorias procurando brindar un servicio con calidad y calidez, tanto a estudiantes como a maestros.

En cuanto a las actividades de la distancia supervisaremos y apoyaremos el cumplimiento de las actividades que realizan los estudiantes en sus sitios de estudio, mediante la comunicación vía electrónica con los maestros.

ANEXO 4

Propuesta De Diseño De Instrumentos Metodológicos.

El trabajo de diseño de instrumentos metodológicos corresponde al docente, ya que es él o ella quien se encargará de coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de un aspecto específico dentro de la disciplina, lo que le exige además del dominio técnico de la misma, el dominio pedagógico y didáctico en concreto, es decir la adecuada selección y organización de los contenidos temáticos, de las estrategias y actividades didácticas, de los procedimientos y criterios para la evaluación.

El trabajo docente es fundamentalmente un trabajo de interpretación de la propuesta curricular que la institución ha diseñado para la formación de licenciados en Derecho, en nuestro caso, en donde se da la aportación personal y se pone en práctica el estilo particular de cada maestro, sus conocimientos, habilidades y actitudes. Sin embargo, para efectos de mantener una coherencia interna en la formación profesional que ofrecemos, es importante que el equipo docente diseñe sus instrumentos metodológicos siguiendo una misma estructura general, que proporcionará además claridad y confianza al estudiante al familiarizarse y comprender la presentación, estructura y metodología comunes a todos los programas que conforman el plan de estudios, es decir a encontrar coherencia en la operación de la propuesta educativa.

A continuación presentamos una breve descripción de cada uno de los elementos que se propone al docente del SEPAD considere en el trabajo de diseño de sus instrumentos, para partir de una base de información común. Para fines de exposición se han presentado los elementos de los instrumentos metodológicos divididos en etapas, sin embargo en la práctica una gran

mayoría de las actividades se realizan en forma simultánea y no secuencial o cronológica.

El plan de estudios vigente para la formación de licenciados en Derecho que se utilizará en el SEPAD está organizado por materias, por lo que nuestros apartados se corresponden con esta organización, aunque es importante señalar que existen otras formas de organización de la estructura metodológica como pueden ser por módulos, por núcleos problemáticos, por niveles de dominio entre otros. No obstante todo diseño de instrumentos metodológicos, independientemente de la organización curricular presenta una estructura o elementos mínimos indispensables para poner en operación el curso cambiando fundamentalmente la organización y el desglose de los contenidos.

Hemos organizado el trabajo de diseño de instrumentos metodológicos en tres etapas para analizar su desarrollo:

Construcción de un marco referencial.

Elaboración de un programa analítico-guía.

Elaboración del material de estudio.

1.- Construcción De Un Marco Referencial.

En el diseño de los instrumentos metodológicos es indispensable que los docentes construyan un marco referencial que se desarrolla a partir de la reflexión acerca de la importancia de la materia en la formación de Licenciados en Derecho y lo conduzca a identificar las necesidades sociales e individuales a que responde el plan de estudios. Se recomienda analizar cuales son los propósitos formativos teóricos y prácticos, así como los específicos de la profesión.

Dado que el programa de cada materia forma parte de un plan de estudios integral, es necesario que los docentes analicen la ubicación de su materia y contenidos con relación a las materias que corresponden al mismo semestre y₉₀ a las que pertenecen a semestres anteriores o posteriores que pueden ser

antecedentes o consecuentes, es decir se analizan la secuencia horizontal y vertical. Este análisis permite que los contenidos de las materias no sean repetitivos y que se logre la profundidad necesaria en cada una de ellas así como la integración de los aprendizajes.

Es fundamental para el logro de los objetivos de aprendizaje establecidos, que cada docente considere en el momento de realizar su programación o diseño, las características particulares de cada grupo y sus integrantes, así como las del sistema educativo en modalidad a distancia y semipresencial.

2. Elaboración De Un Programa Analítico-Guía.

2.1 Organizar los contenidos de acuerdo con la estructura conceptual de la disciplina, considerando las siguientes recomendaciones:

a) Especificar por escrito las principales características del curso, las nociones básicas que se desarrollarán, las relaciones de secuencia horizontal y vertical de esta materia con relación al resto de las materias que conforman el plan de estudios y los propósitos generales del mismo. A partir de esta presentación general se logra una visión panorámica del curso y permite captar las relaciones que guarda con otras materias respecto a los problemas cuya solución apoya, expresa las nociones básicas que serán trabajadas en el curso.

b) Plantear un objetivo general que exprese los propósitos generales del curso en su totalidad. Es posible redactar más de un objetivo general, siempre y cuando correspondan a propósitos que se pretenden alcanzar con el curso en general.

c) Una vez que se han precisado los objetivos generales en términos de propósitos de aprendizaje es factible desglosar los contenidos del curso considerando su organización en unidades, temas y subtemas.

La organización del contenido intenta reflejar la estructura interna de una disciplina y tiene implicaciones metodológicas ya que está en relación con la

manera en que el cuerpo de conocimientos de la disciplina del Derecho- para nuestro caso- va construyendo sus categorías y métodos. Se sugerirá a los docentes organizar y presentar los contenidos considerando:

Buscar que el contenido tenga una estructura interna, es decir que los temas muestren integración de manera que los estudiantes puedan percibir la unidad y la totalidad entre ellos y de los problemas entre sí. Es por ello necesario en la organización del contenido temático considerar la secuencia, la profundidad y la integración entre conceptos.

Estructurar el curso en unidades que corresponden al agrupamiento del contenido en grandes bloques o núcleos que permiten un cierto nivel de integración del objeto de estudio. Estos bloques temáticos se relacionan con las etapas en que se va construyendo el producto de aprendizaje del curso y por ello se refieren a momentos del pensamiento en que se privilegia el análisis o la síntesis de un tema determinado.

Cuando el contenido de aprendizaje se ha estructurado en unidades temáticas se le asigna un nombre a cada una de ellas, que refleje el contenido a tratar y

se elabora una presentación por escrito de cada una para aclarar a los alumnos el papel, la estructura y el aprendizaje que promueven, así como su relación con la totalidad del programa.

d) Cuando se cuenta ya con la estructura del contenido se procede a la

redacción de los objetivos particulares y específicos. Dado que en nuestros instrumentos metodológicos se desglosa el contenido en unidades, temas y subtemas, se propone la definición de un objetivo particular para cada unidad y específicos para los temas.

- El objetivo general refleja los propósitos del curso en su totalidad.
- Los objetivos particulares establecen los propósitos de cada unidad₉₂ temática como apartado integral.

- Los objetivos específicos se refieren a los propósitos principales de acuerdo a los temas que se establezcan, seleccionando los más representativos e importantes.

Cuando se han determinado los propósitos generales del curso y las nociones básicas que en él se trabajarán es posible precisar los resultados o productos de aprendizaje que se corresponden con los objetivos específicos.

Al respecto es importante explicar que consideramos al aprendizaje como la "...modificación más o menos estable de pautas de conducta" en donde la conducta es considerada no solamente constituida por actividades observables sino como una serie de actividades integrales e integradas correspondientes a diversos dominios; según Lagache: "la conducta es el conjunto de las acciones fisiológicas, mentales, verbales y motrices por medio de las cuales un individuo en conflicto con su ambiente trata de resolver las tensiones que lo motivan."³³ Nuestra concepción de aprendizaje como modificación de pautas de conducta reconoce que se da en un nivel de integración e internalización de dominios diversos en el ser humano y no se limita a la memorización de información.

Es pertinente señalar que en congruencia con nuestra concepción del aprendizaje los objetivos deben de plantearse como propósitos integrales de aprendizaje que servirán de guía para el trabajo en el curso, tanto a maestros como alumnos. Se sugerirá a los maestros que los objetivos se redacten en

términos de *evidencias de aprendizaje* que permitan la integración de los contenidos del curso y su relación con una problemática específica sea teórica o práctica.

Elaborar la propuesta metodológica a partir de la cual es posible la construcción del conocimiento en los procesos educativos. El método permite la unión entre el conocimiento disciplinario y la concepción de enseñanza-aprendizaje que se maneja en el SEPAD; de la misma manera los productos de aprendizaje permiten la articulación entre procesos de análisis y síntesis que permiten llegar a ciertos resultados con los contenidos.

³³ LAGACHE, D. El psicoanálisis. p. 29.

Como parte de la propuesta metodológica es importante el diseño de actividades de aprendizaje que integren los objetivos, los contenidos, las estrategias y los recursos didácticos. Para los sistemas educativos presenciales y a distancia las actividades de aprendizaje cobran un papel de gran importancia ya que constituyen la posibilidad de que los alumnos construyan y apliquen los conocimientos. Las actividades de aprendizaje están en relación con las etapas que los participantes deben desarrollar a fin de alcanzar un objetivo determinado.

Las actividades de aprendizaje promueven la construcción y aplicación de conocimientos, así como el desarrollo y dominio de conocimientos, habilidades mentales y físicas, destrezas, hábitos y actitudes que se consideran indispensables en el perfil profesional.

Se sugiere al docente que va a elaborar su propuesta de actividades de aprendizaje, considerar tres momentos metodológicos que deben estar presentes en las actividades propuestas:

Apertura. Las actividades que se diseñan tienen por objeto mostrar una visión integral del objeto de estudio.

Desarrollo. Se estructuran actividades que promuevan la construcción de conocimientos y habilidades a partir de los contenidos temáticos, orientan la relación entre los componentes del objeto de estudio y proporcionan las orientaciones metodológicas que permiten realizar las lecturas, analizar un tema (descomponer el objeto de estudio), sintetizar un tema (reconstruir el objeto de estudio) y proponer nueva información, así como buscar nuevas relaciones entre objetos de estudio. (métodos de simulacro, de problemas, de análisis de dictámenes, etc.)

Culminación. En este momento se diseña un espacio que permita la

convalidación y la aplicación de conocimientos. (investigaciones, estudios de caso, ensayos, etc.)

Las actividades de aprendizaje proporcionan al docente la guía para evaluar a los alumnos.

Es importante que los productos de aprendizaje que se establezcan sean precisos para que orienten el trabajo de construcción del conocimiento, así como la evaluación del mismo.

3.- Elaboración Del Material De Estudio. Instrumentos Metodológicos.

Es la etapa final en la cual el docente presenta la síntesis del trabajo previamente realizado en cuanto a elaboración de un marco de referencia y del programa analítico-guía, se presentan en esta etapa todos los elementos que constituyen el programa de su materia o instrumento metodológico los cuales se presentan por escrito.

La estructura que se propone para el diseño de los instrumentos metodológicos es la siguiente:

- Carátula identificadora con los datos de la universidad, facultad, SEPAD y logotipo.
- Carátula descriptiva que presente la ubicación de la materia en la carrera y los datos del docente (nombre del docente, área de especialidad del docente, duración del curso, nivel en el que se ofrece el curso, número de sesiones presenciales):

Materia: Teoría del Estado
Semestre: Tercero
Requisito: Acreditar Teoría del Derecho
Nivel: Licenciatura
Tipo: Obligatoria

1.- Introducción

En este apartado se presenta una visión general de la materia y se le ubica en relación con las demás materias del plan de estudios y con el entorno. Este apartado no requiere justificación, hace referencia a generalidades del curso. Proporciona una orientación de lo que el alumno encontrará en el curso; es decir, debe proporcionar una síntesis panorámica del contenido que debe ser cubierto en la materia; indicar al estudiante la relevancia de la materia en su propio desarrollo profesional, establecer que relación guarda la materia con las otras materias del plan de estudios; y vincular las ideas teóricas que se deben aprender con la práctica profesional.

Es importante que la introducción no esté redactada en un lenguaje técnico, dado que su contenido va a ser leído de inicio, antes del estudio detallado de la asignatura.

Intenciones

Descripción.

Ubicar la manera en que el curso contribuye al logro de las intenciones educativas, es importante resaltar la forma en que el logro de los objetivos- en diferentes niveles de dominio- contribuyen al logro de las finalidades educativas que están establecidas de acuerdo con nuestro paradigma educativo.

Justificar las intenciones educativas que se han elegido, valorando su

contribución a la formación de estudiantes con las características que consideramos indispensables para la profesión y el desempeño cotidiano en la actualidad. Como contribuyen las intenciones educativas para la formación de personas con actitud investigativa, con capacidad de transferir conocimientos a situaciones diversas, colaborativas, capaces de resolver diversas problemáticas con creatividad, entre otras.

Las intenciones deben ampliar a los estudiantes su visión respecto a las condiciones del mundo actual y permitirle realizar un proceso de "acomodación" a las mismas tanto en lo personal como en el ámbito profesional.

2.- Objetivos De Aprendizaje.

Objetivos generales.

Se redactan en términos de productos de aprendizaje, es decir deben reflejar el logro o metas que se espera alcance el alumno al término del curso; los logros pueden ser de tipo conceptual, actitudinal, de desarrollo de habilidades o integrados e integrales es decir que supongan varios tipos.

Los objetivos generales son los primeros que se redactan y puede redactarse más de un objetivo general. Es importante determinarlos teniendo en consideración cual es su contribución a la formación de personas que reúnan el perfil deseado y que generen un desarrollo de su comunidad a partir de su práctica profesional.

Los objetivos particulares y específicos se desprenden de los objetivos generales y se establecen una vez que el docente ha seleccionado el contenido temático y su orden de desarrollo.

Es importante señalar que consideramos a los objetivos como una guía para⁹⁷ el trabajo sobre el objeto de conocimiento tanto para el docente como para el

alumno, por lo cual su redacción debe ser clara y precisa y por otra parte se recomienda no establecer demasiados objetivos que fragmenten la forma de trabajo en los procesos educativos y por ende el aprendizaje resulte también atomizado y sin posibilidades de aplicación práctica. Los objetivos no se limitan a medir la realización de conductas observables sino a guiar el desarrollo de aprendizajes significativos.

Redacción de objetivos particulares y específicos:

En nuestra propuesta de organización del contenido de acuerdo al plan de estudios vigente los objetivos particulares deben reflejar los logros que se espera alcancen los estudiantes al término de cada unidad temática.

Los objetivos específicos presentan los logros que se propone que los alumnos alcancen al trabajar en los diversos temas, para evitar caer en la redacción de un objetivo específico por cada tema se recomienda englobar en pocos objetivos los logros de los temas más relevantes del contenido.

3.- Contenidos de aprendizaje.

3.1 Temario. Se presenta un esquema con los contenidos temáticos por unidades, temas y subtemas, corresponde a la organización del contenido temático que puede ser en forma de bloques de información, núcleos problemáticos, módulos, unidades, entre otras.

Mapa conceptual.

Se recomienda elaborar un mapa conceptual en el que se representen gráficamente los contenidos del curso y la relación entre ellos. El mapa conceptual requiere incluir los contenidos conceptuales claves para el aprendizaje en este curso y las conexiones o "enlaces" en palabras o frases⁹⁸ que expresan la relación entre dichos contenidos. El esquema puede ser

jerárquico, secuencial o combinado de acuerdo con los contenidos específicos del curso.

La elaboración de un mapa conceptual apoyará a los maestros al proporcionarles una visión organizada de los contenidos y de las interrelaciones entre los conceptos, mientras que a los estudiantes les permite tener una visión integral del curso.

Para elaborar el mapa conceptual el docente requiere leer y analizar previamente el material que contiene la información básica y extraer de la misma los conceptos, elementos, teorías, tesis, etc., posteriormente elaborar una síntesis de los mismos que serán plasmados en un diagrama o esquema que permita señalar las relaciones entre ellos.

La organización del contenido en el plan de estudios vigente de la licenciatura en Derecho es en principio por materias, la organización correspondiente es la siguiente:

- Materia:
- Unidades
- Temas
- Subtemas

Desglose de contenidos de aprendizaje

Incluir breve presentación de cada unidad y justificación de la importancia de los contenidos seleccionados en función de los objetivos establecidos.

4.- Metodología De Trabajo.

Se describe la propuesta general que el docente realiza para el trabajo en el curso, las estrategias y forma de organización que considera más importantes para el desarrollo de los procesos de construcción del conocimiento en esa materia específica considerando las etapas que se deben de cubrir para tal⁹⁹ efecto.

- a) Período de trabajo
- b) Trabajo a distancia y trabajo presencial. Especificaciones y características de cada fase.
- c) Condiciones para la construcción del conocimiento en ambas fases, presentación del tipo de estrategias y actividades que se han seleccionado, justificándolas.
- d) Horario de trabajo en la etapa presencial
- e) Calendarización del trabajo en las etapas: a distancia y presencial. Es importante que se especifiquen las etapas de trabajo de acuerdo a la organización de contenidos y las fechas y periodos para la elaboración de
- f) trabajos y participación en diversas actividades.
- g) Lineamientos de trabajo: se establecen los criterios, las condiciones y las políticas institucionales en materia de normatividad académica y administrativa indispensables para la aprobación del curso.
- h) Propuesta de evaluación: se especifican las actividades que se realizarán con el objeto de evaluar el aprendizaje, incluye los criterios y lineamientos que el docente considera indispensables a valorar en los alumnos para el logro del aprendizaje significativo.
- i) Fecha para la evaluación

5.- Actividades De Aprendizaje.

Constituyen la parte más importante del instrumento metodológico ya que

proporcionan una orientación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se desarrolla cada una de las actividades de aprendizaje para cada tema, considerando los momentos de apertura, desarrollo y culminación. El profesor propone actividades para cada tema.

6.- Criterios de evaluación y acreditación.

Se establecen y exponen en forma desglosada los criterios que el docente tomará en consideración para realizar la evaluación del aprendizaje de los alumnos. El docente incluye en sus criterios los lineamientos que establece la institución para la acreditación de los alumnos. Los criterios y estrategias de evaluación están en estrecha relación con los productos de aprendizaje que se

enuncian en los objetivos y con las estrategias y actividades didácticas.

En una modalidad de enseñanza como la que proponemos en que los procesos educativos se fundamentan en el autodidactismo y al mismo tiempo en la interacción y colaboración entre los participantes en el proceso, la evaluación debe ser congruente y por lo mismo se proponen tres formas de evaluación:

- Evaluación del docente al alumno
- Autoevaluación: otorgamos un lugar importante a la valoración que el propio estudiante realiza respecto a su aprendizaje
- Coevaluación, en la que participan los demás integrantes del equipo de trabajo evaluando en forma conjunta.

Para las tres formas se indican las actividades seleccionadas y la ponderación de las mismas.

Nos interesa también que los docentes y alumnos conciban a la evaluación como un proceso que se desarrolla en diferentes momentos a lo largo del curso y fundamentalmente que aprecien sus ventajas al permitir la recuperación de¹⁰¹ aprendizajes, ya que permite valorar las carencias de información o

comprensión y trabajar en su análisis a fin de que se logren los objetivos de aprendizaje.

Se solicita al docente especificar cuales fueron los criterios para la selección y el diseño de los instrumentos de evaluación.

7.- Bibliografía por temas

A partir del esquema del contenido se organiza la información para trabajar con ella a través de las diversas actividades, especificando los textos a trabajar

para cada tema y subtemas.

La bibliografía debe contener los siguientes datos:

1. APELLIDOS, Nombre(s) del autor
2. Título y subtítulo de la obra subrayados.
3. Nombre del traductor
4. Número de la edición (para los casos en que no sea la primera)
5. Ciudad
6. Editorial
7. Año de edición
8. Número de páginas y/o volúmenes
9. Título y número de colección (en caso de pertenecer a alguna)

Ejemplo: KELSEN, Hans. Teoría del Derecho y del Estudio. Tr; Eduardo García Máynez. 2° Ed., México, UNAM, 1988. 478 p. (Textos Universitarios, Facultad de Derecho.)

8.- Otras fuentes de información.

Se indican otros documentos que se consultarán para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, así como el lugar en que se realizarán las prácticas.

9.- Bibliografía complementaria.

Se indican las publicaciones que pueden ampliar la información para trabajar las actividades de aprendizaje.

10.- Glosario

Este apartado es optativo, en ocasiones el docente incluye como anexo un glosario de términos técnicos o específicos de la disciplina y que se han utilizado en el programa de la materia cuyo significado es poco común o difícil de comprender. Se enlistan en orden alfabético incluyendo su significado.

ANEXO 5

Elaboración De Antologías

Una antología es una selección de textos literarios, los cuales nos muestran las valiosas enseñanzas de distinguidos maestros, que ayudarán al alumno a resolver sus actividades de aprendizaje. El uso y la correcta estructuración de la antología, permitirá al alumno alcanzar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos metodológicos están elaborados a partir de los programas de las materias del plan de estudios, y se pretende que las antologías cubran, en primera instancia, las necesidades bibliográficas que requieren los alumnos para desarrollar actividades de aprendizaje que están comprendidas en sus materiales didácticos impresos.

Se procurará que la antología incluya obras universales que hayan servido de base para la creación de libros por parte de autores nacionales, y eviten en la medida de lo posible, antologizar textos, que sean de fácil acceso en el mercado nacional.

El número mínimo de textos que debe incluir cada antología es de cinco. Cada texto podrá antologizarse como máximo un 30%.

Las orientaciones que a continuación se explican, servirán para darle una serie de lineamientos generales en la elaboración de una antología.

Para elaborar una antología se deberán trabajar como mínimo cinco textos. Incluir un corto comentario en donde se presente una ficha bibliográfica del autor (si se tiene esta información), ubicándola en la época, corriente y/o

escuela a la que pertenece, así como la razón por la cual se eligió para formar¹⁰⁴ parte de la antología, se contemplan los siguientes:

1.- Índice:

Es la numeración de los textos en el orden que corresponde. Se incluye autor y título del libro correspondiente.

2.-Introducción:

En esta parte deberá plantearse un acercamiento general al curso para el que fue elaborado la antología.

Puede remarcarse el valor de los materiales seleccionados como contenido de la obra, a partir de las aportaciones, la pertinencia y la actualidad de los autores elegidos.

La extensión mínima de la introducción deberá de ser de dos cuartillas.

3.- Objetivo General:

El objetivo general de la materia se encontrará en el plan de estudios.

4.- Documentos de la Unidad:

El tema

El objetivo particular

El contenido

5.- Fichas bibliográficas de la unidad:

Comprende todo el materia bibliográfico con que cuenta la unidad. Su función es ofrecer al alumno una visión completa y de conjunto respecto a las lecturas incluidas .Es un requisito indispensable que su antología contenga un mínimo¹⁰⁵ de 150 páginas y un máximo de 400.

Al inicio de cada texto deberá incluirse la ficha bibliográfica con los siguientes elementos:

APELLIDOS, Nombre del Autor,

Título y Subtítulo de la obra, Nombre del Traductor, si lo hubiera, Numero de la edición (siempre que no sea la primera)

Ciudad, Editorial, Año.

Número de páginas que se están utilizando para la antología.

(Título y número de colección, si es que pertenece a alguna)

Ejemplo:

ARDILA, Alfredo y MORENO BENAVIDES Carlos. "El aprendizaje como fenómeno biológico" en Aspectos biológicos de la memoria y el aprendizaje. México, Trillas,1982. p.9-18 y 24-26.

BIGGE R. Morris. Teorías del aprendizaje para maestros.

México, Trillas,1977. p. 235-283

6.- ficha Bibliográfica:

Al inicio de cada texto deberá incluirse la ficha bibliográfica correspondiente, de acuerdo con los datos del ejemplo anterior.

Es un requisito indispensable que su antología contenga un mínimo de 150 páginas y un máximo de 400.

ANEXO 6

Plan De Estudios Vigente.

Se presenta primero el plan de estudios que operó hasta enero de 1999 y después el que opera a partir de febrero de 2000.

Plan de estudios vigente.

MATERIA	MATERIA
PRIMER SEMESTRE TEORÍA DEL DERECHO I DERECHO CIVIL I DERECHO ROMANO I HISTORIA DEL DERECHO COMPUTACIÓN COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	SEGUNDO SEMESTRE TEORÍA DEL DERECHO II DERECHO CIVIL II DERECHO ROMANO II ECONOMÍA SOCIOLOGÍA Y PROFESIÓN METODOLOGÍA CIENTÍFICA
TERCER SEMESTRE TEORÍA GENERAL DEL ESTADO DERECHO CIVIL III DERECHO PENAL I APRECIACIÓN DE LAS ARTES CIENCIAS DEL AMBIENTE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	CUARTO SEMESTRE DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO PENAL II DERECHO CIVIL IV TEORÍA GENERAL DEL PROCESO TALLER DE REDACCIÓN JURÍDICA
QUINTO SEMESTRE GARANTÍAS INDIVIDUALES DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO MERCANTIL(TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO) TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	SEXTO SEMESTRE DERECHO ADMINISTRATIVO I TALLER DE DERECHO PENAL DERECHO MERCANTIL II (SOCIEDADES MERCANTILES) TALLER DE DERECHO CIVIL DERECHO ECONÓMICO CULTURA DE CALIDAD DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

<p>SÉPTIMO SEMESTRE</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO II</p> <p>DERECHO DEL TRABAJO I (REL. IND. DE TRAB.)</p> <p>DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL</p> <p>TALLER DE DERECHO PROCESAL CIVIL</p> <p>DERECHO MUNICIPAL</p> <p>FILOSOFÍA DEL DERECHO</p>	<p>OCTAVO SEMESTRE</p> <p>DERECHO DE AMPARO</p> <p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</p> <p>DERECHO DEL TRABAJO II (DERECHO COLECTIVO)</p> <p>TALLER DE DERECHO PROCESAL MERCANTIL</p> <p>TEORÍA DEL DERECHO FISCAL</p> <p>TALLER DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.</p>
<p>NOVENO SEMESTRE</p> <p>DERECHO PROCESAL DE AMPARO</p> <p>CONTRIBUCIONES Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</p> <p>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO</p> <p>PSICOLOGÍA Y DESARROLLO PROFESIONAL</p> <p>ÉTICA DEL EJERCICIO PROFESIONAL</p> <p>OPTATIVA I</p>	<p>DÉCIMO SEMESTRE</p> <p>TALLER DE AMPARO</p> <p>TALLER DE DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>DERECHO AGRARIO</p> <p>QUIEBRAS</p> <p>COMPETENCIA COMUNICATIVA EN INGLÉS</p> <p>TALLER DE PROCEDIMIENTOS FISCALES</p> <p>LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>OPTATIVA II</p>

BIBLIOGRAFÍA

BACHLARD, Gastón

"La Formación del Espíritu Científico."

México, Siglo XXI Editores, 10° ed., 1982

BAENA, Guillermina

"Manuel Para Elaborar Trabajos De La Investigación Documental"

México, Editores Mexicanos Unidos, S:A., 1991

BASCUÑA Valdés, Anibal

"Manual De Técnicas De La Investigación Jurídica"

Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1961

BORDIEU, Pierre

"El Oficio Del Sociólogo"

México, Siglo XXI Editores, 4° ed., 1980

CARNELUTTI, Francesco

"Metodología Jurídica"

México Unión topográfica Editorial Hispano Americano, 1962

LARA Saens, Leonico

"Procesos De La Investigación Jurídica"

México, Editorial UNAM, 1991

LOPÉZ Cano, José Luis

"Métodos e Hipótesis Científicos"

México, Editorial Trillas, 1986

TAMAYO y Salmorán, Rolando
"El Derecho y La Ciencia Del Derecho"
México, Editorial UNAM, 1986

WITKER, Jorge
"Técnicas, De La Enseñanza Del Derecho"
México, Editorial PAC, S.A. de C.V., 1985

WITKER, Jorge
"La investigación Jurídica"
México, Editorial Mc Graw-Hell, 1995

A.K. Rice.
"Aprendizaje del Liderazgo"
Ed. Hender, España.

AEBLI, H
"Doce Formas Básicas de Enseñar."
Ed. Narcea, Madrid, 1999

AGNOS, Heller.
"Historia y Vida Cotidiana"
Ed. Enlace Grijalbo, México, 1985.
ÁNGELES, Ernesto y MUNCH, Lourdes.
"Métodos y Técnicas De Investigación Para Administración E Ingeniería"
Ed. Trillas, México, 1988

ANTONIE, León.
"Psicología de los Adultos"
Ed. Siglo XXI, México, 1985

ANUIES.

"Revista de la Educación Superior"

Ed. Anuies, México, 1989.

AVANZINI, Guy.

"El Fracaso Escolar"

Ed. Herder, Barcelona, 1969.

BANY, Mary y Johnson.

"La Dinámica de los Grupos en Educación"

Ed. Aguilar, Madrid, 1970.

BAULIO, Armando.

"Grupo Operativo Y Psicología Social"

Ed. Imago, Uruguay, 1990.

BAULIO, Armando.

"Ideología, Grupo Y Familia"

Ed. Kargicman, Buenos Aires, 1974.

BEST, L.W.

"Como investigar en Educación"

Ed. Monato, Madrid.

BLOOM, Benjamín.

"Evaluación Del Aprendizaje"

Ed. Troquel, buenos Aires, 1977.

BORDIEU, Pierre.

"El Oficio De Sociólogo"

Ed. Siglo XXI. México 1980.

BRIONES, Guillermo.

"Métodos Y Técnicas De Investigación Para Las Ciencias Sociales"

Ed. Trillas, México, 1987 (Material del seminario).

CARREÑO H., Fernando.

"Enfoques Y Principios Teóricos De La Evaluación

Ed. Trillas, México, 1983.

CASAS ARMENGOL, M.

"Ilusión y Realidad de los Programas de Educación Superior a Distancia en América Latina".

Proyecto Especial 37 de Educación a Distancia O.E.A.

CHEBAYBAR, Kuri.

"Técnicas Para El Aprendizaje Grupal"

CISE-UNAM, México, 1982.

CIVIGLIANO, G.F.J.

La Educación Abierta.

Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1980.

COLL, Cesar.

"Psicología y Curriculum."

Ed. Paidós Mexicana, México. 1991.

CONTRERAS, Domingo José Enseñanza,

"Curriculum y Profesorado."

AKAL, Madrid, 1990.

CORRESTEIN, Martha.

"La investigación etnográfica en la educación."

Algunos enfoques metodológicos de la investigación educativa. Coordinador por ALVARADO, Ma. Eugenia y MORTERA, Rebeca. S. Centro de Investigación y Servicios Educativos, UNAM. (Material del Seminario).

CREFAL. Investigación Participativa: Una opción metodológica para la educación de adultos.

México. 1983.

DE LEONARDO, Patricia.

"La Nueva Sociología De La Educación."

Ed. El Caballito, México, 1986.

DEMO, Pedro. Universidad y Calidad

"Indagaciones en torno a la calidad formal y política de la formación universitaria."

(Material del seminario).

ED. NUEVA VISION. El proceso grupal de psicoanálisis o la psicología social.

Buenos Aires, 1977.

DIPLOMADO EN EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA. MODULO I:
EVALUACION Y ACREDITACION EDUCATIVA EN LOS SISTEMAS ABIERTO
Y A DISTANCIA, UNAM, 1998

DIPLOMADO EN EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA. MODULO
II: EVALUACION Y ACREDITACION EDUCATIVA EN LOS SISTEMAS
ABIERTOS Y A DISTANZIA. UNAM, 1998.

FOURE, E.

"Aprender a ser"

Madrid: Alianza Universal UNESCO, 1980.

GARCIA, Aretio.

"Educación superior a Distancia: Análisis de eficacia"

U.N.E.D., Mérida, 1989.

GARTON, Bachelard.

"La formación del espíritu Científico"

Ed. Siglo XXI. México, 1980.

GILBERT, Roger.

"Las ideas actuales en pedagogía".

Ed. Grijalbo, México, 1970.

GLAZMAN, Raquel.

"Universidad Pública: La Ideología En El Vinculo Investigación - Docencia."

Ed. El Caballito, México, 1990

GRATTAN, Donald.

"¿Qué es la Universidad Abierta?"

U.N.A.M, México.

GUEDEZ, V.

"Las Perspectivas de la Educación a Distancia en el Contexto de la Educación a Distancia en el Contexto de la Educación abierta y permanente. Boletín informativo de la AIESAD."

Madrid.

HIDALGARD. Ernest y BOWERG, Gordon.

"Teoría del Aprendizaje. De Trillas,"

México, 1985.

HILL, Wilfred.

"Teorías contemporáneas del aprendizaje."

Ed. Paidós, Buenos Aires, 1988.

HOLBERG, B.

"Educación a Distancia; Situación y Perspectiva."

Ed. Kpeluz, Londres, 1981.

LAFANGA, P.

"Evaluación de los Aprendizajes".

Ed. Kapleuz, Buenos Aires, 1972

LIVAS GONZALEZ, Irene.

"Análisis e interpretación de los resultados de la evaluación educativa."

Ed. Trillas, México, 1978.

LOPEZ CANO, José Luis.

"Métodos e hipótesis científicos"

Ed. Trillas, México, 1989. (Materiales del seminario).

MARTINEZ M, Miguel.

"La investigación cualitativa etnográfica en educación."

Manual teórico práctico. Ed. Trillas, México (Material del seminario)

MAYO, E.

"Los problemas sociales de una civilización industrial."

Buenos Aires.

MEDINA, Rubio y GARCIA, Aretio.

"Teoría de la Educación: Guía Didáctica. U.N.E.D."

Madrid, 1993.

MEGA UNIVERSIDADES DEL MUNDO, LAS DIEZ MAS GRANDES.

Folleto Informativo, Décimo séptima conferencia mundial del consejo Internacional de Educación a Distancia. Inglaterra, Junio de 1995.

MEGRAFOR, D.

"La capacitación en la industria."

Ed. Hispano Europeo, Barcelona.

MIRANDA PACHECO, Mario.

"La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política."

Ed. Trillas, México, 1986.

MOLINA MONTES, Alicia.

Dialogo e interacción en el proceso pedagógico.

Ed. El Caballito. México, 1985.

MORA, Enrique.

"Dinámica de grupos y capacitación con juegos Vivenciales."
Ed. F.H. México, 1990.

MORAN OVIEDO, Porfirio.
"La docencia como Actividad Profesional"
Ed. Garnika, México, 1995.

MORENO Monserrat y SASTRE Genoveva.
"Aprendizaje y Desarrollo Intellectua. "
Ed. GEDISA, México, 1993.

MORENO PEREZ, Salvador.
"La educación centrada en la persona."
Ed. El Manual Moderno, México, 1983.

MUNGY, Gabriel y DOISE, William.
"la construcción social de la inteligencia."
Ed. Trillas, México, 1983.

NAVARRO, Richard.
"Características de un estudio etnográfico."
(Material del seminario).

NOVAK, J.D. Y TOWIN, D.B.
"Aprendiendo a Aprender"
Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1988.

PANSZA GONZALEZ, margarita et al.
"Operatividad de la DIDACTICA. T.",
Ed. Guernika, México, 1986.

PICHON RIVIERE, Enrique.
"Teoría del Vínculo."
Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1979.

PICK, Susan y LOPEZ, Ana Luisa.
"Como Investigar en ciencias sociales."
Ed. Trillas, México, 1990.

PUIGGROS, Adriana.
"Alternativas Pedagógicas, Sujetos y Perspectivas de la Educación Latino –
Mexicana"
U.N.A.M., México, 1992

RESSCHMAN, Hernán,
"Las escenas tímidas del coordinador de grupos."
Ed. El Caballito, México, 1985.

ROJAS SORIANO, Raúl.
Guía para realizar investigaciones sociales.
Ed. Plaza y Valdés, México, 1993. (Material del Seminario).

SACRISTÁN, J. Y PEREZ, Angel.
"Comprender y Transformar la Enseñanza."
Ed. Morata, Madrid, 1993.

SANTOS, M.A.
"Hacer Visible lo cotidiano: Teoría y practica de la evaluación cualitativa de
centros escolares."
Ed. AKAL, Madrid, 1993.

SARRAMONA, J.
"Enseñanza a Distancia."
Ed. Santillana, Madrid.

SELLTIZ, Jahoda et al.
"Métodos de investigación en las relaciones sociales. Biblioteca de educación y
Ciencias Sociales,"
1965. (Material del seminario)

SEPULVEDA STUARDO, Manuel A.

"Dialogo Universitario."

La investigación. Universidad de Monterrey, Publicación de la Dirección de Difusión Cultural, Enero de 1989, (Material del Seminario)

SIMON, Pierre y ALVERT, Suicen.

"Cambio Personal y Organizacional a través de métodos grupales."

Ed. Herder, Barcelona, 1980.

TOMACHEWSKI, Karlhein.

"Didáctica general."

Ed. Grijalbo, México, 1996.

VILLEGAS, José.

"Elementos de interacción didáctica en la enseñanza a distancia."

U.N.E.D., San Carlos, Costa Rica, 1986.

VILLARREAL, C.

"Evaluación de los aprendizajes en la enseñanza superior"

Ed. Paulinas, Caracas, 1974.

ZARZAR CHARIER, Carlos.

"Grupos de Aprendizaje."

Ed. Nueva Imagen, México, 1993.

ZIMELMANN, Hugo.

"Crítica epistemología de los indicadores."

Ed. El Colegio de México, México, 1989.

SITIOS DE INTERNET

<http://www.contenidos.com/educacion/index.php3>

<http://dgada.uv.mx/edudis/web/Edudis.htm>

<http://www.educadis.uson.mx/intro.html>

<http://www.dgada.uv.mx/edudis/Induccion.htm>

<http://www.uned.es/catedraunesco-ead/objetivoscat.htm>

<http://www.ced.ucn.cl/ced/frprincipal.html>

<http://fedra.org.ar/cuerpo.php>

<http://www.salvador.edu.ar/820.htm>

<http://www.geocities.com/agapemx/qs.html>

<http://universidadabierta.edu.mx/INF.htm>

<http://www.cujv.edu.mx/>

<http://pompeya.cuaed.unam.mx/>

<http://educabo.cjb.net/>

<http://virtual.utm.mx/>

<http://www.ruv.itesm.mx/homedoc.htm>

<http://www.iued.uned.es/index.html>

<http://www.ssa.gob.mx/cnts/educadis.htm>

<http://www.cvq.edu.ar/default.htm>

<http://www.cvq.edu.ar/carreraslic2.htm>

<http://www.cvq.edu.ar/carreraslic5.htm>

<http://www.uned.es/webuned/home.htm>

<http://www.uned.es/catedraunesco-ead/>

<http://www.fedra.org.ar/>

<http://www.wcug.wvu.edu/lists/smpdev/200006/msg00005.html>

<http://www.ucm.es/info/Psyap/Prieto/alum9798/rvda/educacio.htm>

<http://biblio15.uned.es/>

<http://www.deahe.uned.es/>

<http://www.feidis.org/>

<http://www.upoli.edu.ni/general/edudist.html>

<http://enlinea.unam.mx/estrategias/foro/author.html>

<http://www.practicasjuridicas.com/>

<http://www.educadis.uson.mx/default.htm>

http://www.unbosque.edu.co/EDUCACION_A_DISTANCIA/etica.htm

<http://www.edudistancia.inacap.cl/index.htm>

<http://www.vitodumas.com.ar/gandul/messages/254.html>

http://viernes.iwm.com.mx/direc_int/educacion_distancia.html

